

“la actuación del Comité de Cantoria fue mala en cuanto a la propiedad privada se refiere; pero fue bastante buena, en general, por lo que respecta al comportamiento y trato hacia las personas”.



PROCESOS A CANTORIANOS TRAS LA GUERRA CIVIL DE 1936-39

2. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Por Juan José López Chirveches

1.- ¿Qué eran los Comités?

Nada más estallar la Guerra Civil, el 18 de julio de 1936, la zona Roja -es decir, la parte del territorio español que quedó bajo control del gobierno republicano del Frente Popular- se vio sacudida por una vorágine revolucionaria que se desencadenó como convulsa respuesta a la derechista sublevación militar antigubernamental, conocida como Alzamiento Nacional, que dio origen al conflicto.

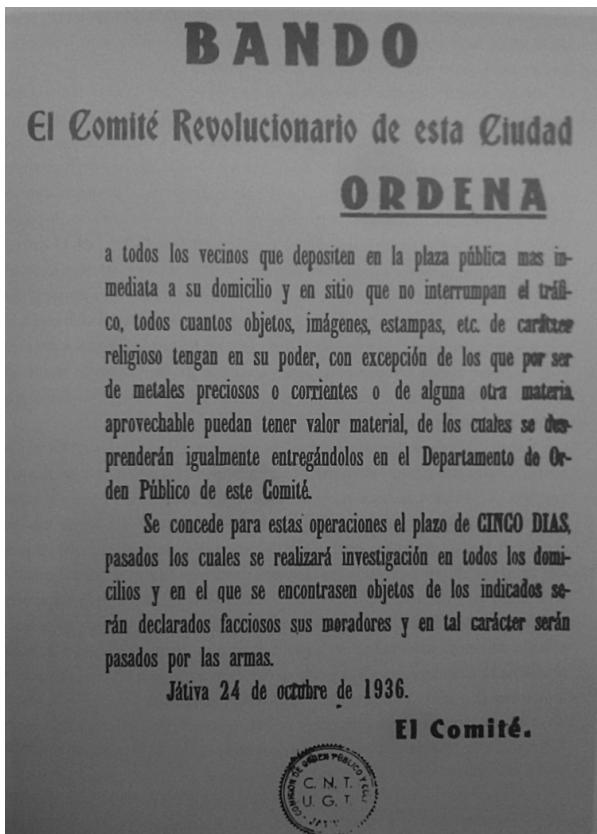
En todas sus localidades, grandes o pequeñas, se formaron los llamados “Comités”, que eran, pudiéramos decir, juntas locales revolucionarias que se convirtieron en pequeños gobiernos. En la mayor parte de los casos estuvieron integrados y dominados por elementos radicales de los sindicatos obreros o de los partidos políticos más izquierdistas entre los que formaban la coalición Frente Popular: básicamente, Unión General de Trabajadores (UGT), Confederación Nacional del Trabajo (CNT), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Comunista de España (PCE).

Sus componentes eran nombrados por las mismas organizaciones sindicales y políticas entre los militantes más aguerridos; o bien, los individuos más decididos se auto-nombraban como miembros. En algunos pueblos fueron elegidos mediante asamblea.

Se crearon sin respaldo legal alguno, y aunque en determinadas circunscripciones debían, teóricamente, seguir las directrices de un comité central, con sede en la capital de la provincia, al que se le suponía un mayor rango, en realidad los comités locales actuaron de manera autónoma, cometiendo innumerables arbitrariedades y abusos, y haciendo caso omiso a las normas, ya de por sí arbitrarias, que venían de fuera.

En la mayoría de las localidades, los comités se hicieron con el poder y lo ejercieron de forma dictatorial, arrinconando y aun sustituyendo a los ayuntamientos republicanos legalmente constituidos, cuyos alcaldes se vieron impotentes, por lo general, para frenar los desmanes y atropellos que cometieron. En otros casos, dependiendo del color político de la corporación municipal, los consistorios se convirtieron en claros cómplices de los comités; y en otros, en fin, simplemente consintieron y les dejaron hacer, incapaces de oponerse a sus tropelías. Igualmente, eludían o adaptaban a su conveniencia las normas que daba el gobierno de Madrid.

Tomaron el poder local, como digo, y lo mantuvieron de forma absoluta durante los primeros meses de la contienda, sostenidos por el empuje de las organizaciones obreras armadas y por el inicial derrumbe del Estado, que se desplomó en la zona Roja tras el Alzamiento militar.



Bando del Comité Revolucionario de Játiva. 1936. Foto: Juan José López Chirveches.

Los comités fueron los entes que se encargaron de organizar la represión, detención y eliminación física de las personas sospechosas de simpatizar con los sublevados; de hacer frente a los focos rebeldes que pudieran surgir, y de poner en marcha los mecanismos de la revolución.

Se autoadjudicaron competencias ejecutivas, legislativas y hasta judiciales; fijaban los precios de los productos según su entender o conveniencia; exigían el pago de multas caprichosas que imponían a las personas de derechas; tomaban declaraciones; incautaban fincas, bienes y cuentas corrientes; anulaban contratos, expedían salvoconductos y, en definitiva, establecieron un férreo control sobre toda actividad, de cualquier tipo, que se desarrollara en la población sometida a su dominio.

La documentación procedente de los comités que ha llegado hasta nosotros es, en general, bastante escasa. En primer lugar, conjeturo, generarían pocos documentos porque en estos organismos se hablaba más que se escribía. Es decir: conscientes en el fondo de que sus actuaciones eran ilegales, y por lo que pudiera ocurrir en el futuro, oficializarían pocos de sus actos mediante escritos, sino que acordarían de forma verbal buena parte de sus bárbaras actuaciones. Y en segundo lugar, conjeturo igualmente, cuando a finales de diciembre de 1936 comenzaron a perder fuerza, debido a que el Estado republicano empezó a recomponerse y el nuevo gobierno de Largo Caballero, en el que habían entrado los anarquistas, decretó su disolución, y, más o menos, encauzó e integró a sus componentes, éstos destruirían los documentos comprometedores para ellos...

Sea como fuere, el caso es que tanto la identidad de sus miembros como sus acciones requieren, en muchos casos, un laborioso trabajo de reconstrucción a través del

rastreo de los expedientes sumariales que se incoaron en la Posguerra contra sus miembros. También, a través de los testimonios orales, del repaso de la prensa de aquel momento y de la parca documentación al respecto que conservamos en los archivos o en la Causa General.

A lo largo y ancho de la geografía de la España roja, los comités adoptaron nombres diferentes según cada localidad; no hubo uniformidad en esto. Así, por ejemplo, el de Madrid se llamó Comité Ejecutivo Antifascista. Y entre los que citan Broué y Témime en su célebre volumen *La revolución y la guerra de España*, tenemos que el de Gijón, al igual que el de Santander, se denominó Comité de Guerra. El de Valencia, Comité Ejecutivo Popular. En las poblaciones de Aragón abundó el nombre de Comité del Pueblo. El de Málaga, Comité de Salud Pública, etc.

En cuanto a la provincia de Almería se refiere, según leemos en el libro *Almería, 1936-37*, de Rafael Quirosa-Cheyrouze, el de la capital se autonombró Comité Central Antifascista. Y luego, otras mudanzas fueron, por ejemplo: Comité Revolucionario (Tíjola), Comité de Defensa del Frente Popular (Antas), de Defensa de la República (Sierro), de Salud Pública (Albox), Comité Central (Cuevas del Almanzora), Comité Local Antifascista (Vélez Blanco y Serón), etc.

2.- El Comité Revolucionario de Cantoria

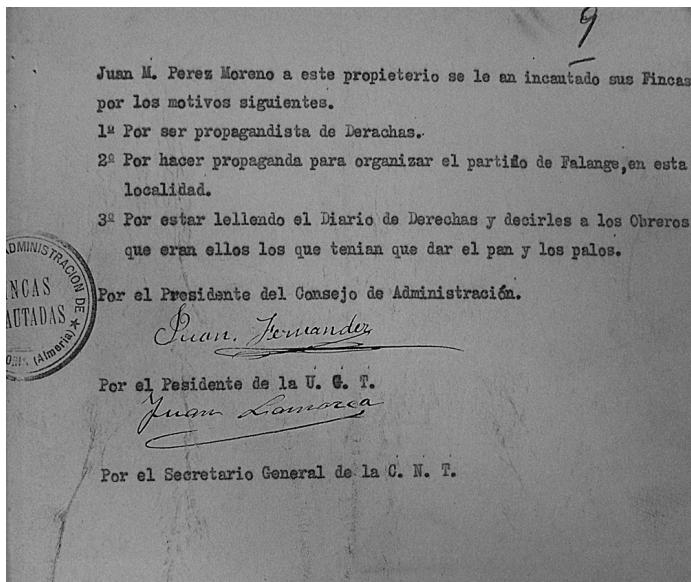
En nuestro pueblo el Comité se constituyó el 22 ó 23 de julio de 1936, a los cuatro o cinco días de estallar la guerra.

La mayoría de los testimonios e informes documentales que he podido leer o rastrear aluden a él como Comité Revolucionario, por lo cual es seguro que éste fue el nombre que adoptaron sus constituyentes. Aun así, en algunos documentos se le nombra también como Comité de Salud Pública, y en un par de ocasiones, que yo haya visto, como Comité de Defensa. Pero las alusiones a "Comité Revolucionario" son abrumadoramente mayoritarias.

Al igual que en las demás localidades, existen lagunas documentales importantes, por lo cual el número y el nombre de sus componentes, así como sus actuaciones, hay que rastrearlo y reconstruirlo a través de la lectura de los diferentes sumarios que se incoaron en la Posguerra, y que se conservan en el archivo del Gobierno Militar de Almería.

O bien nunca existió, o bien fue destruida el acta de constitución de este organismo, así como las actas (si las hubo) de sus reuniones y decisiones posteriores. Sí ha llegado hasta nosotros algún curioso documento en que se exponen las peregrinas razones por las que el Comité incauta las tierras propiedad de Agapito Sánchez y de Juan Pérez Moreno, documentos que se encuentran insertos en el sumario de Juan Lamarca y que se reproducen en el punto 6.1 de este artículo. Sabemos, igualmente, que hubo un libro de Asientos de las fincas incautadas, porque se cita en alguno de los sumarios. Pero, en general, la documentación que se ha conservado es bastante escasa.

En las declaraciones ante la guardia civil o el juez, observamos algunas contradicciones en los miembros del Comité, y suelen alegar, además, "no recordar" quién lo formaba. Por ejemplo, su primer presidente, Francisco Guerra Tripiana, en la Declaración del Encartado, hecha en Cantoria el 20 de junio de 1939 ante el juez instructor, al-



Documento por el que el Comité incauta las fincas de Juan Pérez Moreno, con las firmas de Juan Fernández y de Juan Lamarca. Foto: Juan José López Chirveches.

férez Ruescas Fernández, reconoce que él era el presidente “cuando vinieron a por el sacerdote don Juan Antonio López Pérez, que fue asesinado” Y que más adelante “el Comité estaba compuesto, como presidente por Juan Lamarca, como secretario no recuerda, como tesorero el que declara y como vocales Enrique Fornovi y no recuerda más”...

En cuanto a los testimonios orales que he podido tomar, debo aclarar que muchas personas sí rememoran y señalan inequívocamente que fulano o mengano formaron parte del Comité, pero sin poder precisar el cargo que ocuparon ni el tiempo que estuvieron.

Pues bien. Una vez rastreados los susodichos documentos y hecha la labor de reconstrucción, podemos asegurar, casi con total certeza, que los individuos que el 22 o el 23 de julio constituyeron en nuestro pueblo el Comité Revolucionario y los cargos que ostentaron, fueron los siguientes:

Francisco Guerra Tripiana, “Polvorista”: Presidente.

Rudesindo Guerrero Linares: Secretario. Dimitió hacia finales de octubre.

Sebastián Gea Mateos, “Chumbero”: Delegado de Trabajo.

Juan Fernández Gómez, “Canuto”: Presidente del Tribunal de Usura; Presidente de la Junta de Incautación y Requisa de Fincas.

Pedro Gilabert Parra, “Conejo”: Delegado de Transportes.

Enrique Fornovi García: Vocal. Muy probablemente, Secretario tras la dimisión de Rudesindo.

Blas Padilla Martínez, “Antonio el Menú”: no ostentó cargo alguno en el Comité, pero fue su mentor ideológico; ejerció una notable influencia y fue el principal referente de sus miembros.

Juan Lamarca Martos: Vocal. Vocal del Consejo de Administración de Fincas Incautadas. Presidente del Comité hacia finales de octubre, tras Guerra Tripiana, que pasó a ocupar el cargo de Tesorero. Creo que no estuvo entre los constituyentes, sino que se incorporó poco después.

Estos contaron con el apoyo incondicional de otros elementos que veremos en el tercer capítulo de esta serie.

3.- Cantoria bajo el Comité

Lo primero que nos llama la atención de sus integrantes es la juventud de casi todos ellos: el presidente, Guerra Tripiana, contaba 32 años; Gea Mateos, 29; Fernández Sánchez, 27; Fornovi García, 29; Gilabert Parra tenía 25 y Blas Padilla, 36. Sólo Guerrero Linares era un hombre más maduro: 53. Juan Lamarca tenía 44.

En cuanto a su filiación política, era la siguiente:

Guerra Tripiana: UGT.

Guerrero Linares: Partido Comunista de España.

Gea Mateos: UGT.

Fernández Gómez: CNT.

Gilabert Parra: Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

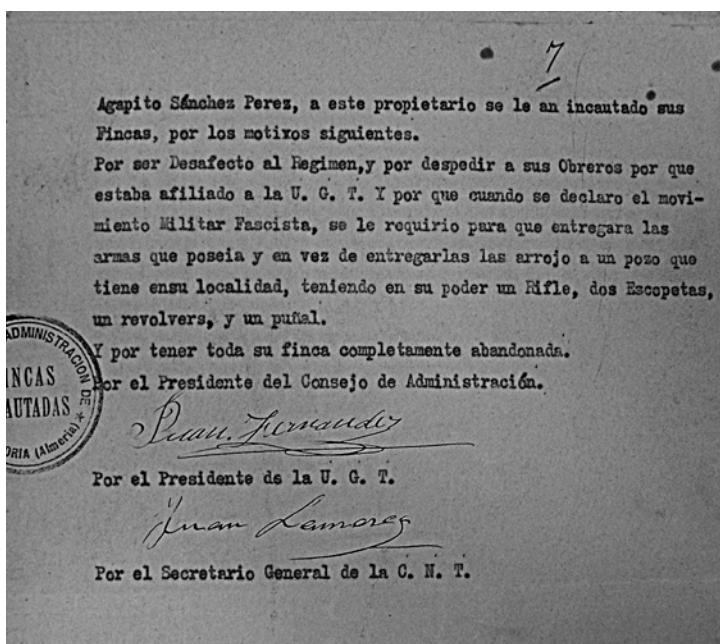
Fornovi García: CNT.

Padilla Martínez: UGT y PSOE.

Lamarca Martos: UGT.

Se hicieron con el poder absoluto en nuestro pueblo, manteniéndolo férreamente hasta finales de 1936 cuando, como queda dicho, el gobierno de Largo Caballero, con la más o menos tímida aquiescencia de los anarquistas, ordenó la disolución de estos organismos y logró recomponer el Estado republicano con la creación, en primer lugar, de los Consejos Provinciales, que lograron retomar el poder provincial; y, ya en febrero de 1937, los Consejos Municipales, nombre que se dio a los nuevos o recompuestos ayuntamientos, con los que, más o menos, el gobierno de Madrid pudo encauzar el desorden local en las zonas de retaguardia.

Durante esos primeros meses de la guerra nada se movió en el pueblo sin la autorización del Comité. Nada hubo que escapara a su estrecho control. Toda actividad política, económica, social o de comunicación estuvo vigilada y dirigida por sus integrantes.



Documento por el que el Comité incauta las tierras de Agapito Sánchez. Foto: Juan José López Chirveches.

Las personas no podían trasladarse a otras localidades sin el preceptivo salvoconducto que ellos expedían. A este respecto, tenemos por ejemplo el testimonio de Joaquín Jiménez del Olmo quien declaró ante el juez que en una ocasión, necesitando viajar hasta Murcia, tuvo que esperar dos horas en la sede del organismo mientras sus miembros decidían si le extendían, o no, el salvoconducto para el viaje, el cual finalmente consiguió, cree que por intercesión de Rudesindo.

Las acciones del Comité de Cantoria tuvieron dos caras, una negativa y otra positiva.

Bajo su dominación fueron incautadas las fincas de veintidós propietarios, y determinados elementos de derechas fueron obligados a escriturar parte de sus tierras a nombre del Comité; se recargó la contribución, caprichosamente, de un día para otro, un 70%; se requisaron aceite, grano y alimentos en general de las casas de los derechistas, a varios de los cuales les impusieron multas arbitrarias; hubo registros en busca de imágenes o motivos religiosos, que eran confiscados o destruidos; igualmente se requisó género de determinados establecimientos comerciales. Las viviendas de Manuel Jiménez del Olmo y de su prima Encarnación Jiménez López fueron saqueadas. Ardió el archivo de la Guardia Civil. La iglesia sufrió graves destrozos: se quemaron y perdieron para siempre valiosos retablos, cuadros y espléndidas tallas de imaginería..., desmanes que más adelante se completaron con la destrucción de la trompetería del órgano y el descolgamiento de una de las campanas.

Durante el dominio del Comité se produjeron los dos asesinatos que hubo en Cantoria: el del guardia civil jubilado Antonio Martínez (28 de agosto) y el del cura párroco don Juan Antonio López Pérez (22 de septiembre). Hay que dejar claro, empero, que ninguno de los miembros del Comité, ni nadie de Cantoria, intervino de forma directa en esos asesinatos -aunque sí en las detenciones previas- que fueron cometidos, en ambos casos, por milicianos forasteros que se llevaron de aquí a dichos señores, y los ejecutaron en las cercanías de Sorbas y de Albox, respectivamente.

Además, milicianos forasteros detuvieron a los guardias civiles del puesto de Cantoria afectos al Alzamiento, y los enviaron a la cárcel de Almería.

En cuanto a la cara positiva, los miembros del Comité evitaron numerosos asesinatos de paisanos de derechas, ocultando a algunos o dando aviso a otros de que elementos forasteros venían a por ellos para matarlos.

Le salvaron la vida al sacerdote don Luis Papis, escondiéndolo en la propia sede del Comité, cuando volvió de su vespertino paseo la misma tarde en que se llevaron a don Juan Antonio, y facilitándole después un cortijo en Canpanas en el que pudo ocultarse hasta que logró evadirse a su pueblo de La Cañada, junto a Almería, donde poco después fue movilizado.

Pero el hecho más trascendente a este respecto, fue la decidida intervención del Comité impidiendo que una partida de milicianos, procedente de Baza y Caniles, se llevara detenidos a treinta y cuatro cantorianos de derechas que venían apuntados en una lista, al final de la cual se leía esta frase: *"No deben llegar a Baza"*.

Aquella noche, los arriesgados movimientos de todos los miembros del Comité, distrajendo y retardando a los

milicianos forasteros, y la aguerrida y valiente acción de Enrique Fornovi, y de muchos otros izquierdistas que se la jugaron junto a él, dando aviso a los que iban en la lista para que se escondieran, frustró lo que hubiera sido una de las peores masacres de la guerra en la provincia de Almería: el asesinato frío y alevoso de treinta y cuatro cantorianos, en algún punto de la carretera entre Cantoria y Baza.

De manera que, por lo que a nuestro pueblo se refiere, observamos en el gobierno del Comité un proceder que a alguien, a primera vista, pudiera parecer contradictorio. Por un lado, cometieron toda clase de atropellos y abusos contra la propiedad privada, incautando y requisando bienes particulares; o contra la iglesia, destrozando el templo y quemando esculturas y cuadros, etc.

Sin embargo, al mismo tiempo que cometían estas tropelías, tuvieron en general -aunque en casos puntuales, no- un excelente comportamiento en el trato con las personas de derechas, como éstas reconocen en su mayoría, tanto en los testimonios orales que he oído como en las declaraciones firmadas que hicieron ante las autoridades competentes, en los procesos que se siguieron contra ellos y que veremos más adelante. Y, ya lo hemos apuntado, su actuación salvó la vida de muchos paisanos.

Esto no es baladí. Y no lo es porque sabiendo como en muchas localidades de la España roja, era frecuente que los asesinatos de derechistas fueran ordenados directamente por los comités. Sin ir más lejos, en Almería capital formaba parte del Comité una llamada Delegación de Presos. De esta Delegación partieron las órdenes de las sacas y posteriores asesinatos de la multitud de almerienses que fueron ejecutados en las playas de la Garrofa, en los pozos de Tabernas y en otros lugares.

Nada de esto sucedió en Cantoria bajo el gobierno del Comité. Llevados por su ideología marxista o anarquista, e impelidos por el huracán revolucionario que azotaba a toda la España republicana, incautaron y requisaron propiedades, cometieron intolerables abusos y atropellos, y, en casos concretos, alguno de sus miembros o alguno de los que estaban a su servicio incondicional, soltaron insultos, bravatas y chulerías... Sin embargo, estuvieron a distancias galácticas de ser unos asesinos, como sí lo fueron los componentes de muchos otros comités.

Pero hora es ya de que veamos, uno a uno, los sumarios que contra ellos se incoaron en la Posguerra, porque el comportamiento individual de cada cual fue, a su vez, muy diferente.

4.- Francisco Guerra Tripiana, "Polvorista".

Fue el primer presidente del Comité, y uno de los revolucionarios más destacados de la localidad. Sumaba tan solo 32 años cuando se hizo con el poder absoluto en Cantoria. Desde julio hasta bien entrado el otoño del 36, nada ocurrió en nuestra pequeña ciudad que no fuera ordenado, dirigido o supervisado por él.

Guerra Tripiana había nacido en Cantoria, el 22 de diciembre de 1903. En realidad, se llamaba Pedro Demetrio, pero todo el mundo le decía Francisco por ser éste el nombre de su padre.

Medía 1,70. Tenía el pelo castaño, los ojos pardos, poblada la barba y cejas al pelo. Vivía en el Calvario Viejo, estaba soltero y era pirotécnico de profesión, por lo cual se

le conocía entre nuestros paisanos como “el Polvorista”. Era, al estallar la guerra, militante y presidente de la UGT local.

En su función como jefe del gobierno cantoriano del Comité, apreciamos la misma actitud que hemos observado para el conjunto, y que ya hemos expuesto: abusó de su poder ordenando y participando en diversos atropellos y desmanes contra las propiedades. Sin embargo, tuvo una actitud respetuosa y protectora para con los derechistas que eran perseguidos o acosados por milicianos forasteros o por determinados paisanos.

La lectura de los expedientes y de los testimonios de las personas de orden, nos lleva a la conclusión de que el Polvorista se comportó como un tiranuelo que, durante su mandato, cometió excesos y latrocinos, pero estuvo muy lejos de ser un criminal.

Como presidente del Comité Revolucionario decretó la práctica de registros y saqueos en las casas de los individuos que se suponía eran afectos al Alzamiento. Impuso multas abusivas a los de derechas y fue él quien mandó recargar la contribución en un 70%, supuestamente para gastos de las delegaciones que componían el Comité.

Igualmente dispuso, junto a los demás miembros que componían la Junta de Incautaciones de Fincas, la expropiación de las tierras de veintidós cantorianos.

Diversos testimonios lo señalan como el sujeto que ordenó quemar el archivo de la Guardia Civil. Fue uno de los que, a mediados de agosto, entraron en la iglesia, y estuvo presente durante la destrucción de los retablos, saca de imágenes y cuadros con destino a la hoguera, y destrozos varios en el templo, aunque, al parecer, no intervino directamente en ellos. Sí reconoció él mismo, que en su casa se utilizó el carbón producido por la quema de las imágenes.

Fueron varios los que le acusaron de llevarse las alhajas y valiosos ornamentos de la iglesia que, después, no fueron encontrados, por lo cual suponen que se vendieron...

4. a.- Comportamiento del Polvorista con los curas de Cantoria.

A los pocos días de comenzar la guerra, siendo ya, como presidente del Comité, dictador de Cantoria, una pequeña turba de exaltados recorrió las calles del pueblo profiriendo gritos e insultos. Al llegar a la casa del sacerdote don Luis Papis, cominaron a éste para que les acompañase, no sabemos para qué o con qué intenciones... Entonces, el Guerra Tripiana se enfrentó a ellos, les pidió que dejases en paz al cura y les dijo textualmente: “*de este señor respondo yo*”. Lo cual fue suficiente para que se marchasen.

Según sus propias declaraciones, no pudo evitar que se llevaran al guardia civil Antonio Martínez, que luego fue asesinado, por traer los que vinieron a buscarlo una orden de detención, expedida por las autoridades rojas de Almería.

La tarde de septiembre que unos milicianos procedentes de Albánchez irrumpieron en Cantoria con el objetivo de asesinar a los dos curas de la localidad, el Polvorista se encontraba fuera. Los criminales pasaron por el Comité y, desde allí, un miliciano de Cantoria, subido al estribo del coche, les fue indicando el camino hasta la casa del párroco don Juan Antonio López, que vivía en la que hoy es

el número 21 de la calle de la Plaza, actual Juan Carlos I. Sacaron al sacerdote, lo metieron en el automóvil y, con don Juan Antonio a bordo, se dirigieron a la casa del otro cura, don Luis Papis, que vivía en la calle Larga, con la intención de llevárselo también. Éste acostumbraba a dar un paseo por el campo todas las tardes, y, milagrosamente, debido a ello, no se encontraba en su vivienda. Los milicianos dejaron dicho que volverían más tarde a por él. Como sabemos, don Juan Antonio fue asesinado poco después, a unos cuatro kilómetros de Albox, en las cercanías de la venta del Guarducha.

Cuando Guerra Tripiana volvió, reprimió duramente a los demás del Comité que no hubieran hecho más por impedir que se llevaran a don Juan Antonio. Por orden suya, don Luis Papis fue llevado, escondido y protegido en la propia sede del Comité, donde permaneció varios días. Ya en la Posguerra, en el sumario que se siguió contra Guerra Tripiana, don Luis declaró por escrito que durante su permanencia en el Comité, el presidente “*me guardó, como siempre, toda clase de consideración y respeto y siempre me decía que no tuviese miedo, que él pondría lo que estuviese de su parte, cuanto pudiese, para que nada me ocurriese*”.

Por consejo suyo y de otros del Comité, finalmente, el cura se ocultó en un cortijo de Capanas, donde Tripiana fue a visitarle e interesarse por su estado en varias ocasiones, hasta que don Luis pudo marchar a su pueblo desde donde se incorporó forzosamente al ejército rojo, al ser movilizada su quinta.

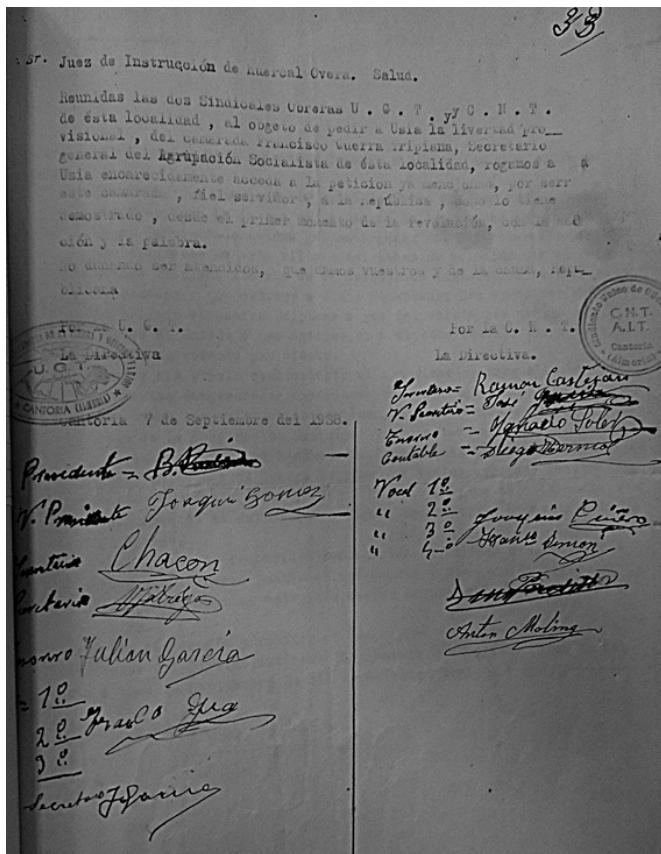
4. b.- Los republicanos detienen y encarcelan al Polvorista.

Cuando el gobierno de Largo Caballero, en diciembre de 1936, decretó la disolución de todos los comités locales, Guerra Tripiana ya había dejado de ser presidente del de Cantoria, pero seguía teniendo un notable poder como jefe de la Agrupación Socialista del pueblo.

A finales de agosto de 1938, seguramente debido a una denuncia, lo cual no consta en el expediente, el jefe de la policía del destacamento de Albox, junto a dos agentes a sus órdenes, se personaron en el domicilio cantoriano de Guerra Tripiana para efectuar un registro. Según leemos en el informe, encontraron una escopeta de dos cañones, fuego central, de la marca Jabalí, y ocho cartuchos para la misma. Una pistola, marca Unique, con dos cargadores, uno de ellos vacío. Y un estilete de grandes dimensiones.

El Polvorista, en su declaración, hecha en Albox unos días después, dijo que la pistola pertenecía a su hermano Rafael, que en la actualidad se encontraba en el frente del Este. Que la escopeta se la entregaron en el Comité Revolucionario en los primeros días de la guerra. Y que el estilete se lo encontró en un armario de la casa donde estaba instalado el Consejo de Fincas Incautadas... El juez republicano le mandó encarcelar en Almería, acusado de tenencia ilícita de armas.

Unos días después, desde Cantoria, tanto los directivos del Frente Popular local, como los de UGT y CNT, escriben al juez rogando su puesta en libertad. Gracias a estos dos curiosos documentos, escritos a mano, con pésima letra, podemos saber quienes eran algunos de los dirigentes tanto del Frente Popular como de ambos sindicatos en 1938, en plena guerra civil. El segundo documento dice así:



Petición de libertad para el Polvorista por parte de la UGT y de la CNT de Cantoria, durante la guerra. Foto: Juan José López Chirveches.

“Reunidas las dos sindicales obreras, UGT y CNT, de esta localidad, al objeto (sic) de pedir a Usía la libertad (sic) provisional del detenido Francisco Guerra Tripiana, Secretario General de la Agrupación Socialista de esta localidad, rogamos a Usía encarecidamente acceda a la petición ya mencionada, por ser este camarada, fiel servidor, a la República, como lo viene demostrado, desde el primer momento de la Revolución, con su acción y su palabra.

Sello de la UGT. Sello de la CNT.

Por la UGT, la Directiva: Presidente, firma ilegible; Vicepresidente: Joaquín Gómez. Ilegible: Chacón. Secretario: casi ilegible ¿Fábregas? Tesorero: Julián García. Vocal 2º: Francisco Gea.

Por la CNT, la Directiva: Secretario: Ramón Castejón. Vicesecretario: José García. Tesorero: Ignacio Soler. Contable: Diego ilegible. Vocal 3º: Joaquín Piñero. Vocal 4º: Francisco Simón. Otras dos firmas ilegibles, y: Antonio Molina.

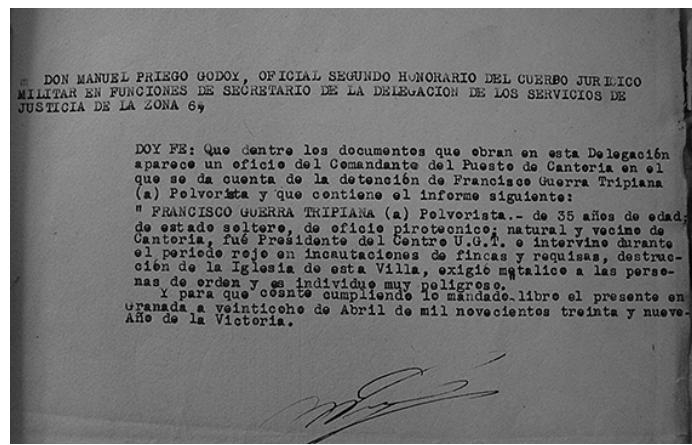
Guerra Tripiana fue puesto en libertad poco después.

4. c.- Los franquistas encarcelan, juzgan y condenan al Polvorista.

Nada más terminar la guerra civil, Francisco Guerra Tripiana fue encartado por el bando vencedor en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 17624, que compartió con Pedro Sánchez Rojas, "Cojo de la Pacorra", y con Anselmo Segovia Jiménez, "Manduca".

A mediados de abril de 1939 ya se encontraba detenido en Cantoria. El 18 de junio del mismo año fue ingresado en el campo de prisioneros que se habilitó en Tíjola.

Cuatro días antes, el Delegado de Información e Investigación de la Falange emitía su preceptivo informe sobre él, dirigido al juez, que, entre otras cosas, decía:

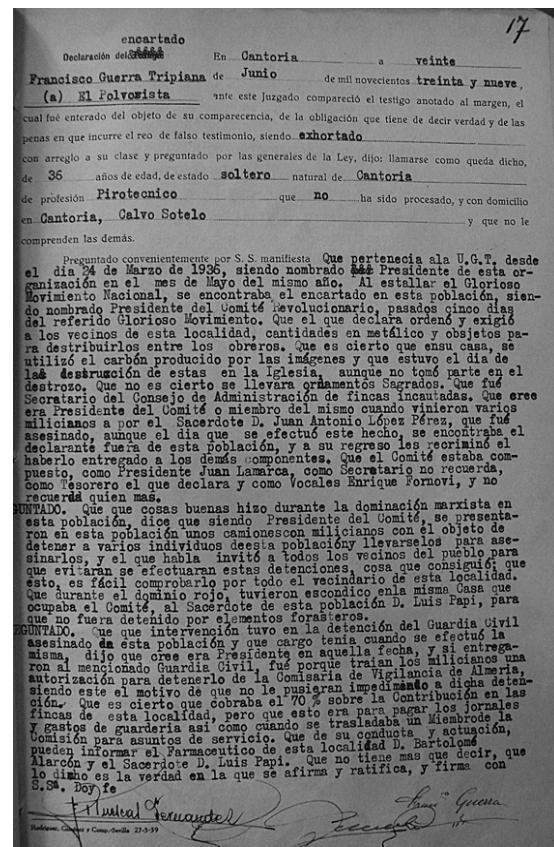


Un informe oficial sobre el Polvorista. Foto: Juan José López Chirveches.

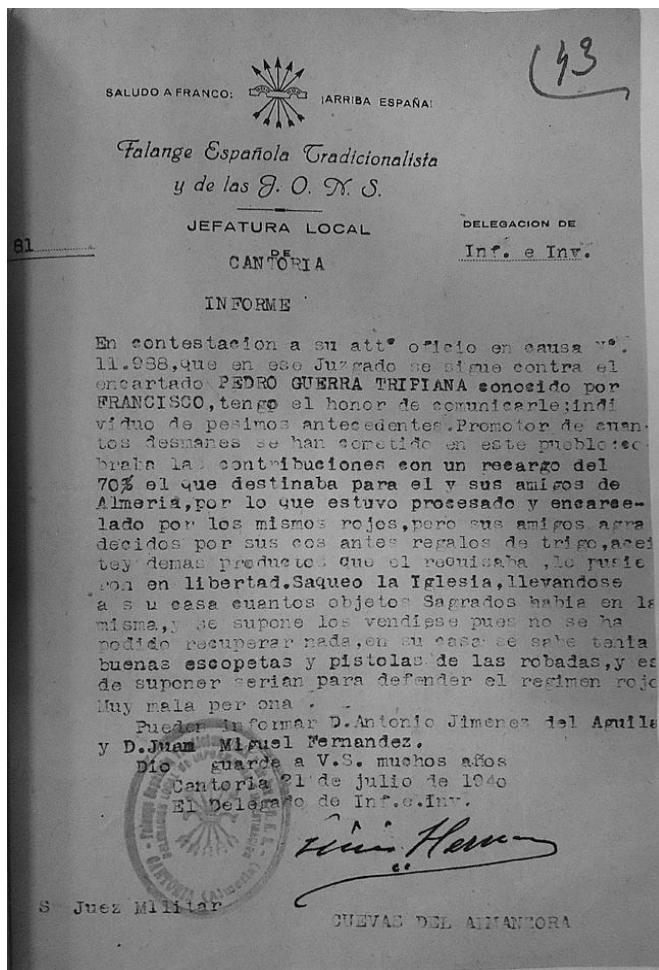
“Individuo de pésimos antecedentes. Promotor de cuantos desmanes se han cometido en este pueblo. Administrador contable de las fincas incautadas. Cobraba las contribuciones con un recargo de un 70% que destinaba para él y sus amigos de Almería (...) Saqueó la iglesia, llevándose a su casa cuantos objetos sagrados había en la misma, los que no se han podido recuperar por no encontrarse después de efectuar varios registros, suponiéndonos por tanto los vendiera en la época de los rojos. Uno de los principales culpables de todo lo malo ocurrido en ésta. Peligroso”.

Por su parte, en el informe que emitió el nuevo alcalde, el 2 de julio, leemos:

“Que dicho sujeto se le considera el autor espiritual, el inductor, el organizador, como pudieramos decir, el alma y obra de todo lo que ha sucedido en Cantoria desde la ini-



Declaración del Polvorista ante el juez militar. Foto: Juan José López Chirveches.



Informe del delegado de investigación e información de Falange sobre el Polvorista. Foto: Juan José López Chirveches.

ciación de Nuestro Glorioso Movimiento Nacional (...). Nadie absolutamente en este pueblo ha hecho nada que no fuera con asentimiento y por consiguiente, de sus órdenes" ...

En su declaración, Tripiana reconoce haber sido presidente del Comité Revolucionario, así como haber exigido cantidades en metálico y objetos a las personas de orden para distribuirlas entre los obreros. Reconoció, igualmente, que cargó la contribución un 70%, y que utilizó en su casa el carbón procedente de la quema de las imágenes sagradas, pero niega haberse llevado los ornamentos sagrados, así como haber participado en la destrucción de las mismas, aunque afirma que sí estaba presente cuando ocurrió el destrozo...

A Guerra Tripiana le juzgaron en Almería y la sentencia, emitida el 17 de enero de 1941, le condena como autor de un delito de Rebelión Militar por Adhesión, a la pena de Reclusión Perpetua.

En octubre de ese mismo año se encontraba cumpliendo condena en la prisión de Burgos, donde pasó buena parte de su encarcelamiento.

Finalmente, a Francisco Guerra Tripiana, el Polvorista, le afectó el indulto que otorgó Franco en octubre del 45 y que se extendía a todos aquellos republicanos encarcelados por actos de guerra que no estuvieran implicados en delitos de sangre o violaciones.

Por esas fechas estaba en la cárcel de Valencia. Fue indultado y se le concedió la libertad definitiva el 29 de enero de 1946.

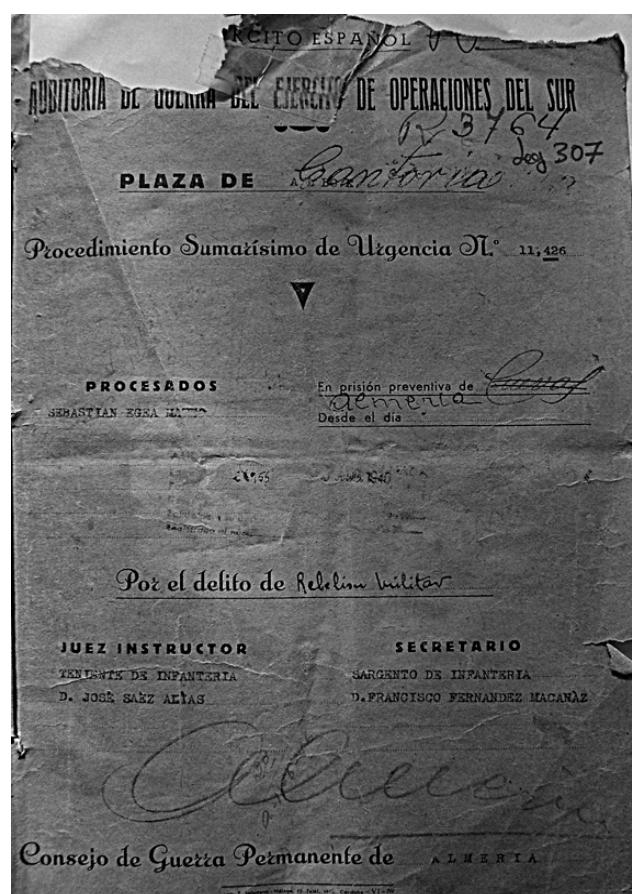
5. Sebastián Gea Mateos, "Chumbero".

Aunque tanto en la cabeza del Procedimiento Sumarísimo de Urgencia número 11426 que se le incoó, como en el auto de procesamiento, declaración indagatoria e incluso sentencia figura como Sebastián Egea Mateo, su verdadero nombre era el de Sebastián Gea Mateos. Natural y vecino de Cantoria. Se le conocía en el pueblo como "Chumbero".

Al estallar la guerra tenía 29 años. Pelo castaño, ojos pardos, estatura mediana. Estaba casado, sin hijos. De profesión, cocinero, aunque realizaba labores del campo. Sabía leer y escribir. Militaba en la UGT. Fue uno de los que, en julio de 1936, constituyó el Comité Revolucionario, dentro del cual ocupó el cargo de Delegado de Trabajo.

En el informe que emitió la Guardia Civil de Cantoria, el 9 de mayo de 1940, leemos que:

"Este individuo, lo mismo antes que después de nuestro Glorioso Movimiento Nacional, ha sido gran propagandista de izquierdas. Estaba afiliado al sindicato UGT de este pueblo. En los primeros días del Alzamiento fue miliciano armado al servicio del Comité Revolucionario, del que también formaba parte. Intervino directamente en saqueos, requisas y atropellos y persecuciones de personas de orden. Fue Delegado de Trabajo, organizado por los rojos para castigar a las personas de derechas. Intervino directamente, con milicianos forasteros, en la persecución y detención en esta localidad del guardia civil retirado Antonio Martínez Fernández, el que fue conducido y asesinado en las inmediaciones de Sorbas en la noche del 28 de agosto de 1936. Era uno de los más pro-



Encabezamiento del Sumario contra Chumbero. Foto: Juan José López Chirveches.

pagandistas marxistas y se le considera muy peligroso. En el mes de octubre de 1936 se marchó a Barcelona. Después ingresó en el Ejército rojo, sin poder precisar si fue voluntario o forzoso".

5. a.- Detención y muerte de Antonio Martínez.

El 28 de agosto de 1936 se presentaron en Cantoria, procedentes de Almería, los milicianos Manuel del Pino y los hermanos Juan y Diego Requena Martínez. Venían en busca del guardia civil retirado Antonio Martínez Fernández, de 61 años, con el que alguno de ellos, al parecer, tenía viejas cuentas. Traían un simulacro de orden de detención que exhibieron en el Comité. El rumor se extendió como la pólvora, y un buen número de personas se congregó en la plaza para interesarse por lo que ocurría.

En esos momentos Antonio Martínez participaba en una partida de dominó, con unos amigos, en el café de Pedro Miguel Berbel, que estaba ubicado en el mismo local donde hoy se encuentra la librería-papelería de Hortensia Galera, frente a la plaza del Pipa.

Parece ser que fue Gea Mateos, Chumbero, quien informó a los milicianos del lugar donde podrían localizar al guardia civil, y les acompañó hasta el bar. Un numeroso grupo de personas les siguió hasta el establecimiento de Pedro Miguel.

El primero en llegar fue el miembro del Comité Juan Fernández Sánchez, Canuto, quien, cerciorado de que Antonio Martínez estaba en ese lugar, salió a toda prisa, dejándose atrás una alpargata, para avisar de que, en efecto, se encontraba allí.

Sorprendieron al guardia en plena partida y le comunicaron que tenía que marcharse con ellos. Él les pidió que le dejaran ir a su casa para cambiarse de ropa, a lo cual ac-

cedieron, pero llevándolo en calidad de detenido. Vivía en la calle Romero, con su mujer y una hija llamada Melchora.

Ya en la vivienda, y como intuyera que querían llevárselo para matarlo (como así era), el guardia decidió escapar y, en un descuido de quienes le custodiaban, se salió por la puerta falsa y trató de huir, encaramándose a los tejados. Comenzó entonces una persecución en la que participaron los milicianos forasteros y también algunos de Cantoria, como Miguel García Carreño, Algarrobo, quien durante la persecución, bien de forma accidental, bien de forma voluntaria, soltó un tiro de escopeta que él achacaría después, en el proceso que se le siguió, al nerviosismo.

Según la declaración que hizo la viuda de Antonio Martínez, María Martínez, cuando su esposo se dio a la fuga, fue Sebastián Gea Mateos quien "se lo comunicó a los demás y fue el primero en perseguirlo hasta que le detuvieron de nuevo".

Durante la cacería, el guardia perseguido cayó a un corral de la calle Larga, en que lo apresaron por segunda vez. Lo metieron en el coche que traían y, tras detenerse en la plaza, donde varios testigos pudieron observar al detenido dentro del automóvil, con cara de enorme preocupación, los citados milicianos forasteros lo condujeron hasta la venta de Sorbas, en las inmediaciones de ese pueblo, donde aquella misma noche lo asesinaron. Según se dijo, después de maltratarlo.

5. b.- Gea Mateos se marcha a Barcelona.

En octubre del 36, el Chumbero abandonó su cargo en el Comité y se desplazó hasta la ciudad condal. Allí trabajó como cocinero en el restaurante La Luna, y después en el castillo de Montjuich. Permaneció un año en las cocinas hasta que en octubre del 37 fue movilizado y se incorporó al ejército rojo, donde estuvo destinado en la quince brigada de Infantería y peleó contra las tropas franquistas en el frente del Ebro.

Anteriormente, durante su estancia en Barcelona, protegió y ayudó económicamente al paisano Pedro Llamas Martínez, quien, acosado por rojos de otros pueblos, como destacado derechista, se vio obligado a abandonar Cantoria y refugiarse en aquella ciudad.

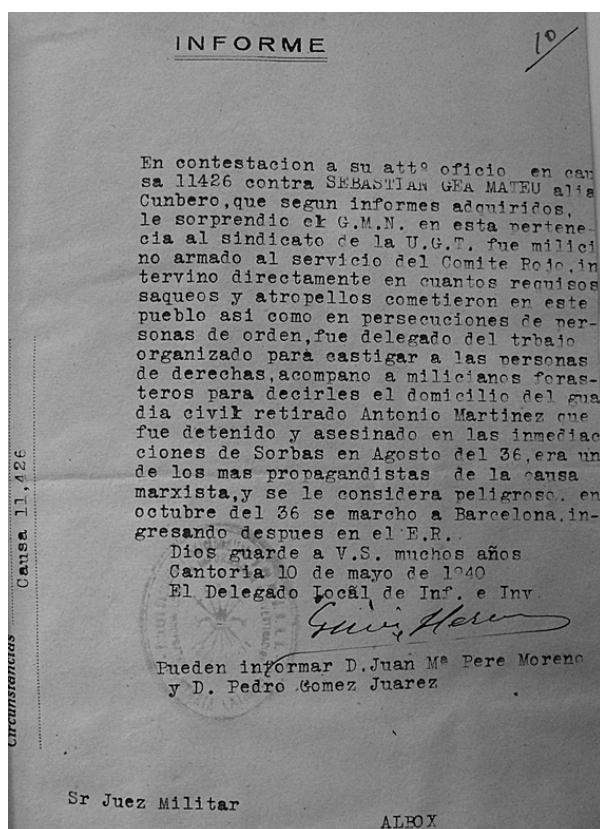
Gea Mateos se encontraba en Barcelona en marzo de 1939, cuando entraron las tropas nacionales. Al día siguiente se presentó a las autoridades franquistas y fue apresado e internado en el campo de prisioneros de Horta.

5. c.- Gea Mateos es procesado y condenado a muerte.

Varios meses después de su apresamiento se le trasladó hasta nuestra provincia para ser juzgado. Fueron numerosos los testimonios que señalaron a Chumbero como participante en requisas y saqueos, así como su intervención en la localización y posterior captura de Antonio Martínez.

La sentencia contra él se dictó en Almería el 27 de enero de 1940. El principal Resultando de la misma dice textualmente:

"Que el procesado Sebastián Egea Mateo, individuo de ideas extremistas, afiliado a la UGT, se puso al servicio de la rebelión marxista, actuando como miliciano armado a las órdenes del Comité Revolucionario del pueblo de Cantoria, interviniendo directa y principalmente en la detención del guardia civil retirado Antonio Martínez Fernández,



Informe sobre Chumbero del Delegado de Información e Investigación de Falange. Foto: Juan José López Chirveches.

persiguiéndole y deteniéndole nuevamente cuando éste intentó fugarse, entregando el detenido a unos milicianos que lo asesinaron a las pocas horas. Hechos probados".

Y el Fallo del Consejo de Guerra, recogido textualmente, dice así:

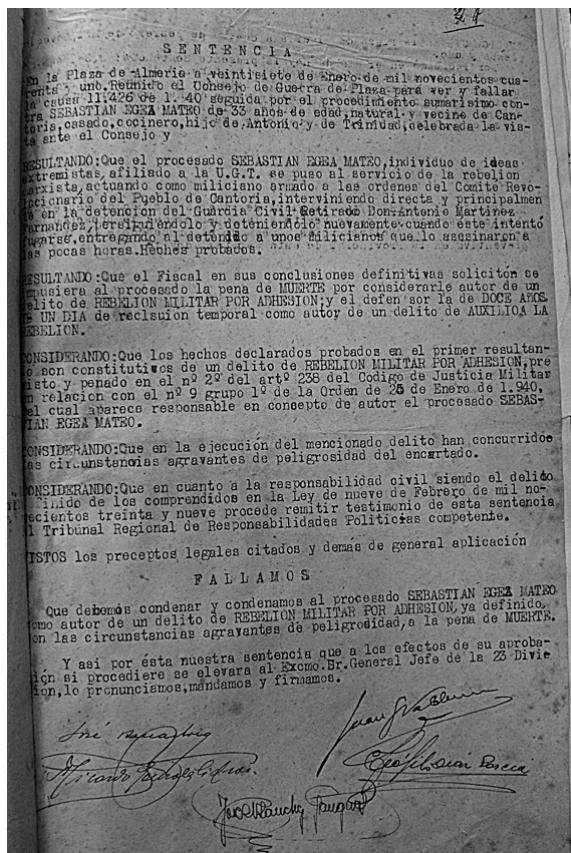
"Que debemos condenar y condenamos al procesado como autor de un delito de Rebelión Militar por Adhesión, ya definido, con las circunstancias agravantes de peligrosidad, a la pena de MUERTE".

Sebastián Gea Mateos fue el único cantoriano condenado a muerte por los tribunales franquistas. Pero esa pena no se ejecutó: poco más de un año después, el 12 de mayo de 1941, le fue conmutada por la de treinta años de reclusión.

Es muy posible que en la conmutación influyeran los dos avales que, en su descargo, en el verano del 40, presentaron por escrito Juan Bautista Padilla Berbel y Pedro Llamas Martínez. Ambos señores venían apuntados en la lista que he comentado más arriba, en el punto 3 de este artículo, entre los que "no debían llegar a Baza", y fueron avisados por Gea Mateos.

Llamas Martínez declaró en su aval que, debido a la persecución roja de que era objeto, "en una ocasión que me encontraba escondido en Barcelona, allí también me protegió y me ayudó con medios económicos".

Gea Mateos estuvo cumpliendo condena en la prisión Central de Burgos. Durante su encierro enfermó de tuberculosis y fue trasladado a la Prisión Sanatorio Antituberculoso de Cuéllar, provincia de Segovia. Allí, a comienzos de 1946, se le concedió la libertad condicional y pasó a residir en el número 97-2º de la calle San Gervasio de Barcelona, donde le pierdo la pista...



Sentencia por la que se condena a Egea Mateo a la pena de Muerte. Foto: Juan José López Chirveches.

6.- Juan Fernández Sánchez, "Canuto".

Fue encausado en el Sumarísimo de Urgencia número 17398.

Había ocupado, dentro del Comité, los cargos de Presidente de la Junta de Fincas Incautadas y Presidente del llamado Tribunal de Usura. Era militante de la central sindical CNT.

Al producirse el Alzamiento contaba 27 años. Natural y vecino de Cantoria, donde vivía en la calle San Cayetano. Trabajaba como jornalero. Estaba casado, con tres hijos. Medía 1,65 cm. Castaño, ojos claros. Lucía dos tatuajes: una cabeza de mujer en el brazo derecho y un bisonte en el pecho. Sabía leer y escribir. Cuñado de Sebastián Gea Mateos, puesto que su mujer era hermana de Chumbero.

Fue uno de los individuos que concentró mayor número de críticas y testimonios negativos por extralimitarse en sus actuaciones como miembro del Comité.

Curiosamente, antes de la guerra había defendido ideas conservadoras, e incluso, en una ocasión, fue llevado a declarar al cuartelillo por fijar pasquines derechistas en determinados lugares no permitidos para la propaganda. Sin embargo, al estallar la contienda, o quizás poco antes (no puedo precisarlo), ingresa en la CNT y fue uno de los que constituyeron el Comité Revolucionario de nuestro pueblo.

El 13 de abril de 1939, a los doce días de terminar la guerra civil, ya estaba detenido e ingresado en la cárcel de Cantoria, que se había habilitado en el viejo convento de la Divina Infantita, al final de la calle del Álamo (que tras la guerra tomó el nombre de avenida José Antonio, y en la actualidad el de Doctor López Giménez).

En el informe sobre él, emitido el 5 de mayo del 39 por el Juzgado Municipal, dirigido al juez instructor, leemos, entre otras cosas, que:

"también fue Presidente del Tribunal que aquí formaron denominado de la Usura, obligando a que Francisco Rodríguez Fernández, Pedro Balazote Liria, Joaquín Padilla Berbel y José Pérez Bernabé suscribieran documentos públicos a su favor de ventas o cesiones de fincas, y se conoce el detalle de que al hacerle algunas advertencias, alguno de éstos, sobre su proceder por si aquello pudiera cambiar, dijo que antes de que eso pasara, cortaría la cabeza de todos los fascistas. También se ha podido averiguar que en compañía de otros, fue a un cortijo donde se encontraban los conocidos derechistas Pedro Cuesta Jiménez y Joaquín Cuéllar Gea procediendo a su detención"

Son muchos los testimonios que corroboran estas actuaciones, así como que procedía con violencia verbal y amenazas, y que iba permanente armado con una pistola.

La tarde que milicianos forasteros vinieron a por el guardia civil Antonio Martínez, a quien después asesinaron, fue este Fernández Sánchez el primero que les dio aviso de que, en efecto, se encontraba en el bar de Pedro Miguel, donde lo detuvieron.

6. a.- Actuaciones de Juan Fernández Sánchez como Presidente de la Junta de Fincas Incautadas.

Sobre la incautación de una finca propiedad del primero de los señores citados en el informe del Juzgado, Francisco Rodríguez Fernández, el encausado manifestó

ante el juez que esos dos celestines y medio de tierra eran propiedad de su mujer, y se la vendieron a don Francisco siendo ella menor de edad, por lo que consideraba que la venta no era legal, y, por tanto, tomó posesión de ella...

Lo que ocurrió realmente con esta tierra situada en Torinina, es que la mujer de Canuto heredó la finca a medias con su hermano, de forma pro indiviso. El hermano, mediante documento privado, vendió su parte a la madre de Francisco Rodríguez, y Canuto consideraba que esa venta no podía hacerse.

Pero en lugar de acudir a los tribunales, cuando se vio ungido del poder que le otorgaba ser miembro del Comité, exigió al sr. Rodríguez el título de compra. Éste se negó a dárselo en un principio, pero finalmente, ante las duras amenazas y bravatas del Presidente del Tribunal de Usura, transigió y le devolvió el documento.

Otro día, Juan Fernández se presentó en casa del militar retirado Pedro Balazote Liria y le exigió, en nombre del Comité, la entrega de un jamón y de animales. Estas exigencias y requisas fueron frecuentes bajo el gobierno del Comité para, según decían, ser luego distribuidas entre los necesitados del pueblo, a criterio del organismo. Pues bien. Pedro Balazote no hizo entrega de lo que se le solicitaba, puesto que, dijo, no disponía de ello. A los pocos días el mismo Fernández Sánchez le comunicó que se le había impuesto una multa de tres mil pesetas, que debía pagar en el término de dos horas. Como el sr. Balazote no se presentara a hacerla efectiva, fue conducido a la sede del Comité y, en presencia de un notario, se le forzó a hacer una escritura de venta que se otorgó a favor de Juan Fernández y de Juan Lamarca.

De similar forma procedió con Joaquín Padilla Berbel y con José Pérez Bernabé, a quienes obligó a escriturar algunas de sus fincas a nombre del Comité.

Además de estas cesiones, la Junta de Fincas Incautadas, de la que era Presidente, expropió las tierras de otros veintidós propietarios de Cantoria, cuyo listado completo se puede ver en el apéndice II.1 del citado libro de Quirós-Cheyrouze, y que resultaría prolífico reproducir aquí, por lo que remito a dicho volumen, editado por la Universidad de Almería, al posible lector interesado.

Ya en la Posguerra, estando detenido, Juan Fernández declaró ante el juez, en Purchena, el 13 de mayo de 1939, que en efecto fue Presidente de Fincas Incautadas, pero que él no hizo incautaciones de ninguna clase porque quien las hacía era el alcalde.

Que mintió al juez lo demuestra tanto los hechos ya narrados como dos curiosos documentos (a los que aludí más arriba) que se conservan dentro del sumario de Juan Lamarca, y que recogen las "razones" de la expropiación de las tierras de Agapito Sánchez y de Juan Pérez Moreno. En ellos aparece la firma de Fernández Sánchez junto a la de Lamarca...

En ambos aparece a la izquierda un sello redondo en que se lee "Consejo de Administración de Fincas Incautadas. Cantoria (Almería)". Y dicen así:

"Agapito Sánchez Pérez, a este propietario se le an (sic) incautado sus Fincas por los motivos siguientes.

Por ser Desafecto al Régimen, y por despedir a sus Obreros porque estaban afiliados a la UGT. Y porque cuando se

declaró el Movimiento Militar Fascista, se le requirió para que entregara las armas que poseía y en vez de entregarlas las arrojó a un pozo que tenía en su localidad, teniendo en su poder un Rifle, dos escopetas, un revólver y un puñal.

Y por tener toda su finca completamente abandonada.

Por el Presidente del Consejo de Administración: Juan Fernández (firma).

Por el Presidente de la UGT: Juan Lamarca (firma).
Por el Secretario General de la CNT: no hay firma".

"Juan M. Pérez Moreno, a este propietario se le an (sic) incautado sus Fincas por los motivos siguientes.

1º. Por ser propagandista de Derechas.

2º. Por hacer propaganda para organizar el partido de Falange en esta localidad.

3º. Por estar llevando (sic) el Diario de Derechas y decirles a los Obreros que eran ellos los que tenían que dar el pan y los palos.

Por el Presidente del Consejo de Administración: Juan Fernández (firma).

Por el Presidente de la UGT: Juan Lamarca (firma).

Por el Secretario General de la CNT: no hay firma".

6. b.- Otras actuaciones de Fernández Sánchez, Canuto.

En cuanto a la detención de los derechistas Pedro Cuesta y Joaquín Cuéllar, que señalan tanto el informe del juzgado como el de la guardia civil, lo que ocurrió fue que el segundo presidente del Comité, Juan Lamarca, ordenó a Canuto y a otros milicianos de Cantoria que fueran a los cortijos de dichos señores a detenerlos porque tenían que declarar. Al llegar al de Joaquín Cuéllar, fue Canuto quien se dirigió a él, diciéndole: *"arréglate que nos vamos"*. Luego, detuvo también a Pedro Cuesta y ambos fueron conducidos hasta el Comité donde, tras declarar, se les puso en libertad, como así lo testificaron los implicados.

Cuando el sacerdote don Luis Papis estaba refugiado y protegido en la sede del Comité, tras el asesinato por farristeros del párroco don Juan Antonio, fue Fernández Sánchez quien le ofreció un cortijo, propiedad de un hermano suyo, para que se refugiara allí, asegurándole que de esa manera estaría más seguro. El sacerdote, como sabemos, accedió a la propuesta y vivió escondido en ese cortijo durante unos cinco meses. Según su propio testimonio, en todo momento fue muy bien tratado, defendido y alentado tanto por Canuto como por su hermano.

Hacia finales de 1936 o primeros de 1937, una vez disuelto el Comité, Juan Fernández Sánchez ingresó voluntario en el ejército rojo. Se integró en el batallón Marcelino Domingo, de Madrid, y en septiembre del 37 pasó al cuerpo de Carabineros. Peleó en una escaramuza contra tropas franquistas en el Cerro del Perdigón.

Una vez, regresando a Cantoria (probablemente de permiso, aunque no consta) se encontró en la estación de Alcázar de San Juan con el paisano Félix Peregrín López, que estaba detenido por un policía secreta republicano, debido a que no disponía de documentación. Canuto salió garante del paisano y discutió con el policía hasta conseguir que le cediera su custodia, tras la entrega y firma correspondientes. Una vez quedó bajo su responsabilidad, ambos llega-

ron por tren a Cantoria, donde Félix Peregrín quedó en libertad.

6. c.- Fernández Sánchez, encarcelado, juzgado, condenado e indultado.

La Sentencia condenatoria fue emitida en Granada el 9 de enero de 1940. El Consejo de Guerra consideró que las acusaciones (*"tomar parte en robos y saqueos con pistola en mano; desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal de Usura y del de la Junta de Incautación de Fincas; imponer multas y exigir dinero; obligar a que se otorgaran escrituras de fincas a su nombre y al de otros individuos; ingresar con carácter voluntario en el batallón Marcelino Domingo y posteriormente en Carabineros"*) quedaban probadas y que eran constitutivas del delito de Rebelión Militar por Adhesión.

Fue condenado a la pena de Reclusión Perpetua.

Pero al poco tiempo le fue conmutada por la de 30 años de Reclusión, y en 1944 por la de 20 años y un día.

Los primeros meses de 1940 estuvo encarcelado en Granada, hasta que en agosto de ese mismo año fue conducido a la prisión de La Coruña. En 1943 cumplía pena en la Central de Astorga (León), y a finales de 1944 lo encontramos ingresado en la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, de Toledo.

En noviembre del 45, desde esta última cárcel, solicitó se le comprendiera en el indulto concedido por Franco en octubre de ese año a todos los presos políticos que no estuvieran implicados en delitos de sangre o violaciones.

Petición que prosperó. Juan Fernández Sánchez, Cañuto, fue indultado y puesto en libertad el 20 de febrero de 1946. Pasó a residir a Vall de Uxó (Castellón), donde vivía en mayo de ese año, y donde le dejamos.

7.- Dos caballeros rojos en el Comité: Rudesindo Guerrero Linares y Emilio Gilabert Parra, "Conejo".

Como queda dicho, ambos formaron parte del primer Comité Revolucionario en el cual ostentaron los cargos de Secretario y Delegado de Transportes, respectivamente. Los dos dimitieron hacia finales de octubre por estar en desacuerdo con los métodos empleados por el organismo en cuanto a requisas, expropiaciones, multas y demás.

Al terminar la guerra, fueron encartados en el mismo Procedimiento Sumarísimo de Urgencia: el número 30.680/39, acusados de Rebelión Militar, bajo la instrucción del juez militar Eduardo Ruescas Fernández, alférez de Infantería agregado al Cuerpo Jurídico Militar. Fue Secretario de actuaciones el soldado Sebastián Pérez de León López.

Ruescas Fernández, como juez Militar de Huércal Overa, fue el Instructor de la mayoría de los procesos incoados a cantorianos en la Posguerra.

7. a.- Rudesindo Guerrero Linares.

Al comenzar la guerra tenía 53 años. Era un hombre de pelo canoso, ojos pardos, 1,75 cm. de estatura. Había nacido en Albánchez y residía en Cantoria, en la calle del Álamo nº 6. De profesión, labrador. Casado y padre de un hijo.

Durante los primeros meses de la guerra, mientras se instruía el proceso, estuvo encarcelado en Huércal Overa.

Militaba en el Partido Comunista. Según sus propias declaraciones, efectuadas ante su señoría el 24 de mayo de 1939, *"ha sido siempre un partidario de las ideas izquierdistas, creyéndolas las mejores"*. Pero, sigue declarando, que al observar el comportamiento de determinados sujetos durante el dominio rojo, se cuestionó sus propias ideas políticas y las abandonó en parte.

Estas declaraciones casan perfectamente con su excelente comportamiento durante la dominación marxista, y con su dimisión final como miembro del comité revolucionario. Dimisión, por cierto, que tuvo que presentar en varias ocasiones porque le era sistemáticamente rechazada.

El falangista y ex jefe local del Movimiento Antonio López Capel, declaró durante el proceso que Rudesindo le dijo en privado, muchas veces, que estaba en total desacuerdo con los desmanes que se estaban cometiendo en el pueblo.

Los testimonios, declaraciones y avales a su favor de los elementos más destacados de las derechas cantorianas fueron abrumadores. Contrastó con ellos, únicamente, el del Delegado local de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quien, en su preceptivo informe oficial, escribe que era *"gran propagandista de las ideas marxistas"*.

Calumniador de la Causa Nacional. Fue Secretario del Comité Rojo y actuaba cuando se llevaron al sacerdote don Juan Antonio. Después fue del Partido Comunista".

Como digo, este documento (y otro similar emitido por la guardia civil) contrasta con el unánime respaldo y apoyo que Rudesindo obtuvo durante su juicio por parte de los conservadores de nuestra localidad.

En el también preceptivo informe del Juzgado Municipal, firmado por Juan Jiménez, y que se refiere de manera conjunta a Guerrero Linares y a Gilabert Parra, leemos lo siguiente: *"tengo el honor de informar a V.S. que practicadas las gestiones oportunas, he podido averiguar que siempre observaron buena conducta social, pues están concebidos como personas de buenos sentimientos. Fueron por poco tiempo de la directiva del Comité de este pueblo, el primero como Delegado de Transportes y el segundo como Secretario, y éste, desde su puesto, favorecía a todos los elementos de derechas facilitándoles documentaciones y dando buenos informes de los perseguidos o encarcelados"*. Cantoria, 5 de julio de 1939. Año de la Victoria.

Fue Rudesindo quien, por orden del presidente Guerra Tripiana, buscó y llevó al sacerdote don Luis Papis al Comité para esconderlo y protegerlo de los milicianos que se llevaron y asesinaron al párroco don Juan Antonio, puesto que al no dar en un primer momento con el paradero de don Luis, dijeron que volverían más tarde a por él.

Durante los días que permaneció escondido en el Comité, el señor Papis fue objeto de toda clase de atenciones y miramientos por parte de sus integrantes, como declaró después de la guerra el afectado ante las autoridades competentes. Rudesindo Guerrero, en más de una ocasión, le ofreció dinero de su propio bolsillo, aunque don Luis nunca lo llegó a aceptar. Con frecuencia lo animaba, diciéndole que no debía tener miedo, y que permaneciera tranquilo porque mientras él estuviera allí nada le ocurriría.

Pasado el peligro de los primeros días, Rudesindo fue uno de los que aconsejó al sacerdote que se retirase al

campo, para quitarse de en medio, cosa que hizo el señor Papis refugiándose, como ya hemos visto, en un cortijo de Capanas propiedad de un hermano del miembro del Comité Juan Fernández Sánchez, "Canuto", donde se dedicó a las faenas del campo.

7. b.- Los más destacados derechistas testifican a favor de Rudesindo.

En otra ocasión facilitó salvoconducto para viajar a Barcelona al sastre Antonio López Capel, documento que otros miembros del Comité le habían negado. En su declaración como testigo, Capel afirmó que "al verme obligado a marchar de este pueblo a refugiarme en Barcelona, el ya citado Rudesindo Guerrero Linares, además de facilitarme cuantos documentos rojos me eran precisos para el viaje, prestó todos los recursos económicos que necesitaron mis familiares durante mi ausencia (...) asimismo, pude observar que se comportaba igual con muchos otros individuos y sus familiares perseguidos por los rojos".

Pedro Llamas Martínez, 11 de agosto de 1940: "Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, el dicente tuvo que huir de este pueblo, y desde el puesto que ocupaba el señor Guerrero no tuvo inconveniente en facilitarme salvoconductos y toda la documentación necesaria para tal objeto".

Juan López Cuesta: "La actuación de Rudesindo durante la revolución fue francamente buena, pues ayudó a los perseguidos franqueándole la huida a los que quisieron, y protegiendo y favoreciendo a los restante elementos señalados por la horda como futuras víctimas. Fue, pues, un elemento al que hoy debemos y estamos agradecidos, como así lo hace constar el que suscribe, en Cantoria, a 16 de agosto de 1940".

Isidoro Alés Sánchez, Delegado local de Auxilio Social de esta Villa: "Al estallar el Glorioso Alzamiento Nacional, don Rudesindo Guerrero Linares, que actualmente se encuentra detenido, en vez de proceder a mi detención cuando encontró una lista con todos los elementos del pueblo que habían de organizar la Falange, me la mostró y en mi presencia, y con el fin de que desaparecieran todos los temores de que estábamos llenos los individuos en dicha lista comprendidos, la rompió y me juró guardar la más impenetrable reserva acerca de la referida lista, como así lo hizo, evitando que los elementos rojos tuvieran conocimiento de aquel caso y procediesen contra nosotros (...) Cuando elementos sospechosos que llegaban de fuera, preguntaban por los Fascistas del pueblo, se apresuraba a ponerlo en mi conocimiento para que me escondiera"...

Aparecen más declaraciones favorables de: Nicasio López Martínez, Pedro Gómez Juárez, Antonio de Mata García, Joaquín Martínez Reina, Félix Peregrín López, Julián Mesas Mesas y Joaquín Jiménez del Olmo.

Muy emotiva resulta la declaración testifical que realizó en Cantoria, el 28 de agosto del 40, María Liria López. La señora Liria, natural y vecina de Cantoria, era viuda del guardia civil Ginés Carrillo, quien había sido asesinado en Albox por los rojos: "En ocasión de hallarse perseguido a muerte mi esposo, que en paz descanse, por el hecho de ser guardia civil, el referido Rudesindo Guerrero, sabía perfectamente donde mi referido esposo se encontraba escondido y en todo momento nos aconsejaba cuantas precauciones debíamos tomar para que los criminales rojos no dieran con él. A mí y a mis hijas, en cuantas oca-

siones nos llegábamos a él, en demanda de un consejo y de su ayuda, nos atendía con todo cariño, facilitándonos en todo momento cuanto precisamos para la salvación de mi referido esposo. Me consta que era hombre de izquierdas, pero un hombre de orden y de buenos sentimientos, cuyos extremos me demostró en múltiples ocasiones".

El Consejo de Guerra, conjunto, contra Rudesindo Guerrero Linares y Emilio Gilabert Parra se vio en Almería el 22 de febrero de 1941. Ambos fueron sentenciados como culpables del delito de Adhesión a la Rebelión a las penas de Veinte años y un día de Reclusión.

La pertenencia al Comité y al partido comunista, en el caso de Guerrero, fue decisiva, ya que las autoridades franquistas consideraban hechos delictivos muy graves estas filiaciones, y ello prevaleció en la sentencia sobre su caballeroso comportamiento durante la guerra.

Rudesindo estaba encarcelado en Cuevas del Almanzora en mayo de 1944, cuando le fue concedida la libertad condicional. Se vino a vivir a Cantoria, donde residió muchos años en su casa de la calle del Álamo 6, la cual ha permanecido en pie hasta hace muy poco tiempo, en que, lamentablemente, por encontrarse en mal estado, ha sido derribada. Como tantas otras casas de estilo cantoriano que, tristemente, van siendo aniquiladas poco a poco, en un repulsivo proceso destructor y destructivo de nuestro estilo de edificaciones, personal y precioso, proceso al que todos debiéramos oponernos con firmeza, y que, desde el ayuntamiento, o desde instancias provinciales, regionales o estatales, habría que detener de inmediato, antes de que la única, personal y preciosa fisonomía y belleza de nuestro pueblo acabe perdida para siempre, y transmutada en un infame perfil de bloques de hormigón que le den a nuestro pueblo un impersonal y feísimo aspecto de suburbio, aplastado de ladrillajo.

7. c.- Emilio Gilabert Parra, "Conejo".

Como sabemos, ocupó el cargo de Delegado de Transportes en el Comité Revolucionario, y fue sumariado en el mismo proceso que Guerrero Linares, con el cual compartió también cárcel, en Huércal Overa, los primeros meses de la Posguerra. Al igual que el anterior, y hacia las mismas fechas, dimitió por disconformidad con los desmanes cometidos por el ente revolucionario.

Entró en el Comité con tan solo veinticinco años de edad. Era natural y vecino de Cantoria, donde vivía en la calle Alamicos. Jornalero. Casado. Un hijo. 1,53 de estatura. Pelo castaño. Sabía leer y escribir. Estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas.

Conejo fue procesado y encarcelado, al terminar la guerra, cuando no había cumplido aún los veintiocho años. En su actuación como miembro del Comité no perpetró irregularidad ni acto delictivo alguno, más allá de figurar como integrante del organismo, frente al cual mostró su desacuerdo en diversas ocasiones, lo que, finalmente, le llevó a dimitir, como queda dicho.

Incluso el informe del Delegado de Información e Investigación de Falange, hombre que habitualmente en sus escritos señala y denuncia con bastante dureza a los elementos rojos de la población, esta vez manifiesta que Gilabert Parra "fue delegado de Transportes, retirándose de dicho puesto por no estar conforme con la actuación del Comité... Muy trabajador". Cantoria, 5 de julio de 1939.

En efecto, era vox populi su fama de excelente y honrado trabajador, y reconocida por todo el pueblo.

Un notorio derechista como el comerciante Joaquín Padilla Berbel, quien había padecido la persecución roja y sufrido incautaciones, requisas y multas, testimonió lo siguiente: *“Que conozco perfectamente desde niño a Emilio Gilabert Parra, natural y vecino de ésta. Siempre observó una conducta moral, política y social digna del mayor elogio (...) Se dedicaba, única y exclusivamente, a trabajar como jornalero en cuantos sitios lo necesitaban, siendo preferido por honradez intachable y su fe al trabajo. Durante el Glorioso Alzamiento Nacional, su comportamiento para con el que suscribe fue también admirable (...) En cuantas ocasiones observaba que los elementos rojos tramaban alguna de sus múltiples infamias contra el que suscribe, se apresuraba a ponerlo en mi conocimiento e indicarme el procedimiento que más conveniente veía para librarme de la injusticia que los referidos rojos se proponían cometer... Y para que conste y por si la presente puede servirle de atenuante en su futuro Fallo, expido la presente que firmo en Cantoria, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta”.*

El médico Juan López Cuesta declaró: *“que no tiene conocimiento de que durante el periodo revolucionario, Gilabert Parra cometiera desmán alguno ni tomase parte en ningún acto delictivo, considerándole como bastante honrado y trabajador. Lo que me complazco en hacer constar”...*

Recuerdo con enorme cariño a Pedro Gómez Juárez, excelente persona, excelente trabajador en su carpintería donde cortaba y cepillaba afanosamente tremendos tablones de madera; gran amigo del padre del autor de este artículo.

Pedro Gómez fue, muy joven, uno de los fundadores de la Falange en Cantoria, y llegó a ser, tras la guerra, jefe local del Movimiento y directivo de la Hermandad de ex Cautivos. Había nacido en Olavarría, Buenos Aires, Argentina, en 1917 ó 18.

Durante la dominación marxista fue detenido y encarcelado en Almería por el terrible SIM, Servicio de Inteligencia Militar de los rojos, acusado de quintacolumnista y organizador del Socorro Blanco en Cantoria. Gómez Juárez declaró ante su señoría, el 15 de julio de 1939, que, ya encarcelado, cuando el SIM pidió informes suyos al Comité cantoriano, *“Emilio Gilabert los dio favorables al declarante”*.

Al dejar su cargo en el Comité, en una fecha sin precisar, pero que se puede fijar en torno a finales de octubre del 36, Conejo marchó a Barcelona y entró a trabajar en la fábrica de Metales y Platería Rivera, sita en la Rambla de Pueblo Nuevo, donde permaneció por espacio de un año, hasta que en octubre del 37 su quinta fue movilizada y regresó al pueblo para incorporarse a filas. Fue destinado al batallón de Retaguardia número 8 de Ciudad Real.

Pero antes de integrarse en él, estuvo unas semanas en el campamento de Viator, haciendo instrucción y en espera de destino. Allí coincidió con el cura de Cantoria don Luis Papis, quien, como vimos, había salido ya de Cantoria, tras varios meses escondido en Capanas, y también había sido forzosamente movilizado por el ejército rojo.

La situación de los religiosos y sacerdotes en la zona

Roja era, como sabemos, muy delicada. Estaban acosados y perseguidos. Por el mero hecho de ser hombres o mujeres de religión, se les detenía, encarcelaba y en miles y miles de casos eran fríamente asesinados. Por este motivo, los que había logrado escapar de aquella barbarie, ocultaban su condición de tales. Pero, en muchas ocasiones, abundaban los chivatos que, al reconocerles, les denunciaban. Vivían permanentemente con ese temor.

Y con ese temor vivía don Luis Papis en el campamento de Viator. Conejo y él coincidieron allí, y estuvieron frente a frente en muchos momentos. El ex miembro del Comité cantoriano supo siempre guardar silencio y callar, en todo instante, la condición de sacerdote de don Luis. Como un hombre.

Y así lo reconoció y declaró el cura durante el proceso contra Conejo, por medio de declaración escrita a mano y firmada en Cantoria, a 31 de agosto de 1940.

El 22 de febrero de 1941, Emilio Gilabert Parra, alias Conejo, al igual que Rudesindo Guerrero, fue encontrado culpable del delito de Rebelión Militar por Adhesión, y condenado a la pena de Veinte años y un día de Reclusión.

Se acogió al indulto total que concedió Franco en octubre del 45, que le fue concedido. Sin embargo, llevaba ya unos años, que no puedo precisar, pero casi con toda probabilidad desde el 43, en libertad vigilada.

8. Enrique Fornovi García.

Al sobrevenir el Alzamiento, Fornovi tenía 29 años y trabajaba llevando la contabilidad del negocio de su padre. Estaba afiliado a la CNT, y formó parte del Comité Revolucionario como vocal. Es muy posible que ocupara el cargo de Secretario tras la dimisión de Rudesindo, puesto que como tal lo cita en su declaración uno de los incondicionales más destacados que actuaron al servicio del Comité: Rafael Jiménez, “Pepino”; incondicionales que estudiaremos, si los hados son favorables, en el siguiente capítulo de esta serie, o sea, en el próximo número de Piedra Yllora.

Fue procesado en el Sumarísimo de Urgencia número 31.534/39, instruido como juez y secretario, respectivamente, por los consabidos señores Ruescas Fernández y Pérez de León López.

Fornovi fue exculpado, sin excepción, por todos los derechistas que acudieron citados a declarar en el proceso que se le siguió. Le fueron favorables, también, los previos y preceptivos informes del alcalde, Joaquín Jiménez del Olmo, e incluso los del Delegado de Información de Falange y el de la guardia civil. Éste último señala que *“en diciembre del 38 estuvo con permiso en esta villa y contribuyó con 100 pesetas que le entregó a don Ginés Herrero con destino al Socorro Blanco”*.

Como digo, fueron unánimes en su favor las declaraciones como testigos de: Juan María Pérez Moreno, Joaquín Padilla Belber, José Pérez Bernabé, Francisco Rodríguez López, Pedro Pérez Reche, Alfonso Giménez del Águila, Antonio López Capel, Joaquín Martínez Reina y Juan López Cuesta. No hubo ninguna declaración en su contra, como es frecuente que ocurra, aunque de forma minoritaria, en otros sumarios.

8. a.= La noche de la Lista.

Todas esas personas incidieron en la relevante y decisiva intervención de Enrique Fornovi, junto a otros, para

evitar que unos milicianos forasteros se llevaran y asesinaran a un elevado número de cantorianos de derechas una noche del verano de 1936.

Por ejemplo: Testigo, Antonio López Capel, de 35 años, casado, natural de Cantoria, sastre. Manifiesta: “(...) que en ocasión de venir unos forajidos de Baza y Caniles con ánimo de asesinar a una lista de personal de derechas de este pueblo, fue uno de los que principalmente evitaron que se llegara a consumar el hecho, y esto lo asegura el que declara puesto que él se encontraba entre los de la lista, y fue avisado por Enrique Fornovi”.

López Capel fue una de las personas que organizaron la Falange en el pueblo, y durante algún tiempo fue también jefe local del Movimiento.

En efecto: hacia el anochecer de un día de finales de agosto del 36 llegaron a Cantoria, procedentes de Baza, dos camiones con milicianos de Baza y Caniles a bordo. Traían una lista en la que venían apuntados los nombres de treinta y cuatro vecinos de la localidad, personas de derechas, que debían ser detenidas y subidas a los camiones para ser llevadas, teóricamente, hasta la ciudad de la provincia granadina. Pero, como queda escrito en el apartado 3 de este artículo, al final de la relación venía escrita esta aterradora frase: “*No deben llegar a Baza*”.

La demoledora orden partió del Comité de la ciudad bastetana. Sin embargo, alguien, desde Cantoria, había hecho llegar hasta allí los nombres de quienes iban apuntados en la lista...

Este articulista ni afirma ni niega nada. Sólo cuenta, en su misión de relatar lo que pasó en otro tiempo, lo que entonces se aseguró de forma inequívoca por todo el mundo, y lo que después, al respecto, ha visto igualmente corroborado en algunos de los expedientes sumarios.

Pues bien. Una vez aclarado esto, quiere decir el articulista que en aquella época ejercía como médico de Cantoria, además de mi abuelo Juan López Cuesta, un forastero llamado Antonio Rodríguez Reche. Era un hombre de izquierdas, y se le conocía en nuestra pequeña ciudad como “el Artillero”, seguramente debido a que tenía doce hijos...

A más de médico, el Artillero poseía algunas tierras, y en años anteriores a la guerra se había enzarzado en diversas denuncias con algunos cantorianos, por motivos varios relacionados con los bancales.

Igualmente había presentado quejas en el colegio médico de Almería (caso que, incluso, apareció publicado como suelto en la prensa de la capital indaliana), porque, en su criterio, el ayuntamiento no le abonaba los emolumentos que le correspondían, debido a la presión de determinados caciques locales que le querían hundir.

Se le recuerda, al decir de quienes lo conocieron, como hombre de no muy buen carácter y tendente a la bronca.

Una semana, o así, después de comenzar la guerra, un día, don Antonio el Artillero irrumpió en el Comité donde se celebraba una asamblea de obreros y campesinos cantorianos. Tomó la palabra y excitó a los reunidos para que asaltaran y saquearan los establecimientos comerciales de los derechistas. Además, traía un papel donde había apuntado a las personas de orden que, según él, habría que detener ese mismo día.

En ese momento se le enfrentó el miembro del Comité Blas Padilla Martínez, alias “Antonio el Menúo”, quien le reclamó sus palabras y le dijo que los obreros de Cantoria no eran ladrones ni criminales, y no le iban a seguir en lo que el médico les proponía. El enfrentamiento subió de grados y el Artillero le lanzó dos puñetazos a Antonio el Menúo, que le alcanzaron de lleno, al tiempo que lo insultaba usando una extrañas palabras despectivas.

La cosa quedó ahí por el momento...

Como hemos venido diciendo, y creo que demostrando, a lo largo del presente artículo, la actuación del Comité de Cantoria fue mala en cuanto a la propiedad privada se refiere; pero fue bastante buena, en general, por lo que respecta al comportamiento y trato hacia las personas. Pues bien. Esto último, para don Antonio el Artillero era síntoma de debilidad, y acusaba a la mayoría de los componentes del Comité de ser demasiado blandos, incluso complacientes, con los elementos de la de derecha...

Según se dijo con insistencia en aquella época, y todavía hoy se asegura, y, como digo, también he podido leer las mismas afirmaciones en algunos expedientes, fue el Artillero quien hizo llegar hasta el Comité de Baza las quejas por la excesiva blandura de los rojos cantorianos, así como la susodicha lista con los treinta y cuatro nombres de los más destacados elementos de derechas. El comité bastetano era conocido por ser el más duro entre los relativamente cercanos a nuestro pueblo, y en esa ciudad se cometieron durante los primeros meses de la guerra verdaderas atrocidades.

Una vez que hubieron llegado a Cantoria, los milicianos de Baza y Caniles se dirigieron a la sede del Comité y dijeron que venían para llevarse detenidos a los que figuraban en aquella relación.

Como Guerra Tripiana, Fornovi y algunos más fueron conscientes de la masacre que se avecinaba, hablaron en “petit comité” y acordaron que no iban a consentir que se llevaran a los paisanos. Iniciaron entonces movimientos de retardo para ganar tiempo. Les hicieron creer que aquella lista contenía errores, porque algunos de los que figuraban en ella, como don Emilio Padilla por ejemplo, eran de ideas republicanas, y que más valía examinar la relación con detenimiento. Fue Enrique Fornovi quien propuso hacer las cosas bien, y que, mejor, mientras analizaban todos los nombres uno a uno, si les parecía, iba a encargar vino y cerveza y unas raciones para agasajar a los compañeros milicianos, que invitaba Cantoria por la revolución, etc. Esto fue lo que le dio margen a Fornovi y a otros que salieron con él a por las cervezas, para mandar recados, o avisar directamente, a los que venían apuntados en la lista, y que en los primeros vistazos a la misma habían memorizado.

Siempre me ha emocionado la memoria de aquella noche. Debieron ser unos momentos extraordinariamente tensos y emotivos los que se vivieron en la población. Cualquier cantoriano de derechas o de izquierdas, nacido o por nacer, debiera guardar en su recuerdo, y transmitir de generación en generación, para siempre, los hechos tremendamente ejemplares que ocurrieron en nuestro pueblo la jornada conocida como “la noche de la Lista”.

Mientras algunos del Comité entretenían a los asesinos y desviaban la conversación hacia otros derroteros, al

tiempo que los invitaban a cerveza, varios izquierdistas de la máxima confianza de los dirigentes comiteros, recorrían las calles avisando a los victimables para que se escondieran o desaparecieran por unas horas.

Una vez se supo en la sede del organismo revolucionario, mediante señas y apartes, que la situación estaba controlada, fueron Tripiana y Fornovi quienes hablaron con toda claridad a los forasteros. Les comunicaron entonces que se oponían radicalmente y no iban a consentir que sacaran a nadie de la villa sin las preceptivas órdenes legales de la superioridad.

Resultado final de todo esto fue que los milicianos se marcharon por donde habían venido, con los camiones vacíos, y se frustró así la salvaje matanza de cantorianos que traían planeada.

Entre los treinta y cuatro nombres que *"no debían llegar a Baza"*, y que iban a ser asesinados en algún punto de la carretera entre las dos poblaciones, figuraban, con toda seguridad, los siguientes:

Antonio López Capel. Era sastre. Como queda dicho, uno de los fundadores de la Falange en Cantoria. Fue avisado por Fornovi.

Pedro Pérez Reche. Propietario. Fue avisado por Fornovi.

Juan Antonio López Pérez. Sacerdote. Fue avisado por Fornovi. Sería asesinado un mes más tarde.

Luis Papis Cruz. Sacerdote. Muy probablemente le avisó Fornovi, pero no hay constancia de ello.

Pedro Llamas Martínez. Propietario. Fue avisado por Chumbero.

Juan Bautista Padilla Berbel. Comerciante. Fue avisado por Chumbero.

Juan López Cuesta. Médico. Abuelo del articulista. Fue avisado por uno de los Pandos.

Antonio López Giménez. Estudiante. Padre del articulista.

Joaquín Jiménez del Olmo. Propietario.

Manuel Jiménez del Olmo. Abogado.

Pedro Gómez Juárez. Industrial. Uno de los fundadores de la Falange local. Es bastante probable que fuera avisado por Conejo, sin poder confirmarlo.

Emilio Padilla Gavilán. Administrador. Era de Izquierda Republicana. Al ser avisado (no puedo precisar por quién) de que iba en la lista, tomó una escopeta y, por lo que pudiera ocurrir, se parapetó en la sede de su partido afirmando que si los milicianos forasteros querían sacarlo de allí, habría de ser con los pies por delante.

Agapito Sánchez Pérez. Propietario.

Hay indicios para conjeturar, pero sin certeza alguna, que posiblemente también fueran en la lista, entre otros: Alfonso Giménez del Águila, Joaquín Martínez Reina, Joaquín Padilla Berbel, Isidoro Alés Sánchez, Pedro Pérez Mesas, Félix Peregrín López, Julián Mesas Mesas, Juan Marín Ruiz, Pedro Cuesta Jiménez, Joaquín Cuéllar Gea, José Pérez Bernabé, Juan Pérez Moreno y Antonio de Mata García.

Si algún amable lector conoce, por oírlo en su familia o de cualquier otra forma, más nombres de los que con cer-

teza o muy probablemente iban en la lista, ruego me lo haga saber por medio del director de esta revista. Sería muy interesante, aunque muy difícil, que algún día pudieramos reconstruir la relación completa de los que venían apuntados en ella.

8. b.= Volvemos con el Artillero.

Una vez se marcharon del pueblo los milicianos de Baza y Caniles, la indignación contra el Artillero empezó a crecer por momentos. Se supo pronto quien había *"traído"* a aquellos forajidos dispuestos a matar, y las razones de ello, y tanto las gentes de izquierdas como las de derechas empezaron a concentrarse delante de la casa del médico Rodríguez con la intención de detenerlo. Vivía frente a la iglesia, al comienzo del Paseo, en la hermosa casa, cantorianísima, propiedad de Margarita Cerrillo, fallecida hace muy poco tiempo.

Para iluminar la fachada del edificio y que el médico no pudiera huir sin ser visto, colocaron unos hachones encendidos, atados a las barandillas de la plaza que rodea parte del templo.

Tenía una hija, según se dice, de extraordinaria belleza. Llamaba la atención por donde iba, y todavía hoy se comenta entre quienes la conocieron u oyeron hablar de ella de primera mano, la hermosura única de Pepita Rodríguez, la hija del Artillero.

Viendo que la situación se hacía insostenible (al parecer el médico recriminaba con duras palabras, desde el interior de su casa, a los que había fuera, y éstos acechaban el momento de poder echarle el guante...) esta muchacha de que hablamos, logró escabullirse, acompañada de uno de sus hermanos e inició una penosísima marcha a pie hasta Albox, para solicitar la ayuda del Comité albojense ante el peligro inminente que corría su padre.

Para no perderse y evitar algún encuentro en la carretera, decidieron caminar por la vía del tren. Cuando accedieron a las inmediaciones de Almanzora, subieron rambla arriba y luego se desviaron hasta alcanzar Albox. Llegaron al pueblo vecino con los pies destrozados, llenos de ampollas y de sangre, despeinados, sucios y completamente agotados. En Albox, en plena madrugada, ya al borde del alba, llamó poderosamente la atención el aspecto derengado y heroico de aquella chica extraordinariamente bella que acudía al Comité local, donde siempre había alguien de guardia, en busca de ayuda para su padre. Los hermanos contaron lo que estaba sucediendo en Cantoria, el riesgo en que estaba su progenitor y solicitaron socorro para él.

Entonces un grupo de albojenses se trasladó hasta Cantoria, y la intervención de los vecinos, según se cuenta y siempre he oído, fue decisiva para apaciguar los ánimos exaltados contra el médico. Pero siempre quedará en la memoria la hazaña familiar, privada si queremos, pero no por ello menos admirable, de aquella descendiente de un energúmeno desalmado; de aquella chica, Pepita Rodríguez y de su hermano, que caminaron durante media noche, destrozados, con el fin de solicitar ayuda para su padre.

El Artillero acabó marchándose a vivir con su familia a Valencia, donde tengo entendido que al terminar la guerra fue procesado, y murió a comienzos de los años cuarenta.

8. c.= Fornovi, sobreseído.

A comienzos de 1937 marchó con su familia a vivir a Barcelona, donde, en abril del 38, se incorporó forzoso al ejército rojo cuando su quinta fue movilizada.

Ya en la Posguerra, Enrique Fornovi fue detenido y encarcelado en Barcelona, donde vivía, el 20 de julio de 1939. El 19 de agosto salió conducido para Cantoria adonde llegó unos días después y permaneció preso en la cárcel cantoriana, que se había habilitado en el convento de la Divina Infantita, hasta diciembre del citado año.

El día 10 de este último mes, dados los abrumadores testimonios a su favor, su señoría ACUERDA: *"proponer y propone el sobreseimiento de las actuaciones y acuerda su libertad provisional"*.

Volvió a Barcelona, donde por aquellas fechas residía en la calle Carranca 18, 1^a.

9.= Blas Padilla Martínez, "Antonio el Menú".

Recuerdo que una vez, de niño, yendo con mi padre por el Fas, hacia la zona de los Álamos, nos encontramos con Antonio el Menú. Se pararon a hablar. Estaba comiéndose un racimo de uvas y me ofreció unos granos. Recuerdo su rostro de campesino, ajado por el sol y la intemperie, y su sonrisa y bonhomía mientras me ofrecía las uvas. Debió ser por el año 1964 ó 65. Qué lejos estaba yo de imaginar que aquel hombre, cuando la guerra, tuvo un papel protagonista y ciertamente relevante en la pequeña historia de nuestro pueblo.

Se llamaba, en realidad, Blas Padilla Martínez, pero todo el mundo le conocía por "Antonio el Menú". Había nacido en Chercos y tenía 36 años cuando estalló la guerra civil. Jornalero. Estaba casado y era padre de tres hijos. Vivía en la calle San Antón. De estatura baja. Padecía una ligera sordera. Militaba en la UGT y en el PSOE.

Todos, hasta sus más firmes adversarios, le reconocían una gran inteligencia y un mayor nivel intelectual que el resto de los dirigentes revolucionarios. Tenía una fuerte ascendencia e influencia sobre la clase obrera cantoriana. Antes de la guerra, reunía a grupos de obreros y campesinos en su casa y les leía la prensa que él mismo compraba, comentándola y haciendo comentarios críticos sobre la situación política y económica. Era, además, corresponsal en nuestro pueblo y alrededores de determinada prensa revolucionaria. Aunque no lo sé con seguridad, porque no consta, pero dada su militancia, es posible que se tratara del rotativo *El Socialista*.

Formó parte del Comité, pero no ostentó cargo alguno. Sin embargo, todos lo reconocen como la figura más influyente y de mayor peso intelectual dentro del mismo. Así como el inspirador de muchas de sus acciones.

A los pocos días de comenzar la guerra, durante una asamblea que se celebraba en la sede del Comité, discutió con el médico Antonio Rodríguez, alias el Artillero, debido a que éste animaba a los allí congregados a asaltar las tiendas de los de derechas, así como a detener y sacar de sus casas a los más destacados derechistas, cuyos nombres traía apuntados en un papel. El Menú se enfrentó a él y le dijo que no había derecho a que hablara así; que los obreros de Cantoria eran personas decentes y que no iban a seguirle ni a hacer nada de eso, puesto que no eran ladrones. Entonces el Artillero le espetó que eso se iba a

hacer con él a la cabeza, y le dio dos puñetazos al Menú mientras le decía, insultándole: *"churri, churri"*... No obstante, Blas Padilla logró que ni uno solo de los obreros allí reunidos siguiera al médico.

Cuando fueron asaltadas y saqueadas por las milicias las casas de don Manuel Jiménez y de su prima Encarnación, Menú instó al alcalde Juan Cerrillo y a Juan López Martínez a que se hiciera inventario de los objetos que de allí se sacaban. En efecto, parece ser que tal inventario se hizo, aunque no sirvió para nada, pues, como es sabido, en la casa de milicias desaparecieron después bastantes de los objetos que se sacaron de la vivienda del señor Jiménez del Olmo.

El día de la quema de los santos y demás imágenes de la iglesia, Antonio el Menú se personó en el lugar de los hechos, en la explanada del convento, donde había acudido mucha gente, y trató de evitar el destrozo. Les intentó hacer comprender que aunque no miraran las imágenes como católicos, sí debían verlas como obras de arte y era una lástima que se estropearan. Sin embargo no lo consiguió, debido a la actitud completamente exaltada de la turba.

En una ocasión devolvió a Pedro Gómez una bicicleta que le había requisado el Comité. En otra ocasión, el organismo revolucionario le negó a Juan Jiménez Fernández un salvoconducto que necesitaba. En estas llegó a la sede Antonio el Menú, y según la propia declaración de Juan Jiménez *"llegó el Padilla y dijo: este salvoconducto se le da, y se me dio"*.

Por otro lado, es indudable que estuvo en las reuniones donde se aprobaron requisas, multas e incautaciones, porque, a pesar de no ostentar cargo alguno, era un elemento de fortísima influencia en el Comité, y sabemos que sus consignas las seguían fielmente un enorme número de trabajadores. Pero también sabemos que su inteligencia y elevado nivel intelectual sirvió en muchas ocasiones para moderar y aplacar a los elementos más exaltados y violentos.

Durante su proceso, tuvo muchos testigos que declararon a su favor. Pero también hubo un buen número de los que lo hicieron en contra. Veamos tres ejemplos:

Juan López Cuesta, médico: *"que lo considera persona de izquierdas, pero enemigo de desmanes (...) Que con el declarante siempre se ha portado correctísimamente, habiéndole facilitado cuanta documentación ha necesitado para trasladarse a cuantos sitios ha creído conveniente"*.

Antonio López Capel, sastre: *"Su actuación antes y después del Glorioso Movimiento fue contraria a todo desmán y procuraba apaciguar a los más levantiscos en beneficio de los elementos que más estábamos perseguidos. Por todo esto lo considero buena persona"*.

Delegado de Información e Investigación de Falange: "Propagandista acérreo. Asesor e inductor de cuantas incautaciones y desmanes se cometieron en ésta, reservando las mejores fincas para su beneficio. Miembro del Tribunal Popular donde se juzgaba a las personas de orden. Peligrosísimo".

Este Tribunal Popular de que se habla arriba, realmente no existió en Cantoria. Se trató, más bien, de una junta que tomó algunas declaraciones a determinados derechistas,

pero no era en su sentido exacto un Tribunal ni actuó como tal, ni juzgó a persona alguna.

El Consejo de Guerra celebrado en Almería contra Blas Padilla Martínez, alias Antonio el Menúo, le condenó a 20 años de Reclusión por Auxilio a la Rebelión. Fue indultado de forma total en 1947. Pero llevaba en libertad condicional desde antes de 1943.

y 10.= Juan Lamarca Martos.

Natural de Partaloa y vecino de Cantoria. De profesión, fontanero. Casado y padre de dos hijos. Bajo. De pelo escaso. Tenía una pinta en el ojo izquierdo y una cicatriz al lado del ojo derecho. Era de la UGT. Residía en nuestro pueblo desde el comienzo de la guerra civil. Anteriormente había vivido largos años en Brasil.

10. a.= Lamarca en el Comité.

Al estallar la contienda, Juan Lamarca tenía 44 años. Entró como vocal en el Comité Revolucionario y, dentro de él, se integró en la Junta de Fincas Incautadas, junto a Juan Fernández Sánchez, Canuto.

Su firma figura junto a la del anterior en los documentos por los que se incautan las tierras de Agapito Sánchez y de Juan Pérez Moreno. Igualmente el Lamarca y el Fernández Sánchez obligaron a hacer escritura de venta de una finca a don Pedro Balazote Liria. En el juicio que se le siguió al término de la guerra, reconoció estos hechos y declaró que lo hizo movido por las circunstancias que se vivían entonces, pero que comprendía que estaba mal y que le pesó con posterioridad.

Al poco de iniciarse la contienda, los guardias civiles del puesto de Cantoria, considerados afectos al Alzamiento, fueron detenidos y encarcelados en Almería. Lamarca asistió como testigo a ese juicio y su declaración fue muy favorable para ellos. Los guardias, finalmente, salieron absueltos del tribunal popular que les juzgó.

De la misma forma actuó en el juicio que se siguió en Almería contra el destacado derechista Pedro Llamas Martínez. Lamarca compareció en el juicio como testigo de descargo, a favor del señor Llamas, al cual, anteriormente, le había facilitado también un salvoconducto para que se pudiera marchar a Barcelona.

Hacia finales de octubre o primeros de noviembre pasó a ser presidente del Comité, tras Guerra Tripiana, que ocupó el cargo de Tesorero, sin que se tengan noticias de actuaciones delictivas de Lamarca como presidente del organismo revolucionario.

10. b.= Lamarca, Presidente del Consejo Municipal (alcalde).

Tras la disolución de los comités por decreto del gobierno Largo Caballero, a finales del 36, el Estado republicano inició su reconstrucción, que se había hundido tras el Alzamiento, como sabemos, en gran parte por la dislocada actuación de los comités en toda la zona Roja.

Para intentar ordenar los municipios y recobrar su control, a primeros de 1937 se crean los llamados Consejos Municipales, es decir, los nuevos ayuntamientos. Al frente de dichos Consejos figuraba un presidente, o sea, el alcalde.

Para Cantoria Juan Lamarca fue nombrado presidente del nuevo Consejo Municipal, en sustitución del regidor Juan Cerrillo.

Durante su mandato renació una relativa tranquilidad en el pueblo, después de las graves perturbaciones a que había estado sometido bajo el dominio del Comité, en cuyo periodo el ayuntamiento, como en la inmensa mayoría de los lugares de la España republicana, se vio completamente arrinconado y anulado, y sólo existió nominalmente, sin poder local alguno, ya que éste lo ostentaba el Comité.

Con Lamarca, dentro de los estrechos parámetros que permitía una guerra civil que continuaba, fue reviviendo el poder municipal, y volviendo un relativo orden (insisto que seguimos en estado de guerra) a nuestro pueblo.

Informe del Juzgado Municipal de Cantoria para el proceso que se incoó en la Posguerra contra Juan Lamarca: "Como Alcalde su actuación fue buena, renaciendo la tranquilidad en este pueblo y desde su puesto favoreció cuanto pudo a los destacados derechistas que durante su persecución o encarcelamiento recurrían a él en demanda de protección o informes, dándoles siempre para favorecerlos, y en sus reuniones o paseos prefería siempre personal de orden a los elementos revolucionarios del pueblo". 6 de junio de 1939. Año de la Victoria.

En una ocasión, tras un registro efectuado en la casa de Manuel Jiménez, llegaron a manos de Lamarca unas cartas muy comprometedoras para el dueño de la casa y para Antonio de Mata García, relativas a la organización de Milicias Clandestinas. Las misivas procedían de Antonio Goyeneche y de Francisco Rovira Torres. Ante el temor de que las cartas pudieran caer en manos de otras personas, Juan Lamarca las destruyó en presencia de Miguel González, amigo de Antonio Mata, para que fuera testigo de que se había deshecho de tan delicados documentos.

Arregló los papeles de varios individuos que habían desertado del ejército rojo para que no fueran perseguidos. Y fue Lamarca quien guardó el manto de la virgen de los Dolores, evitando que lo robaran o quemaran.

En el proceso que se le siguió tras la guerra, el fiscal calificó los hechos de pertenencia al Comité e intervención en incautaciones de fincas como Auxilio a la Rebelión y realizó una petición de 12 años y un día de prisión.

SENTENCIA: Almería, diez y nueve de julio de mil novecientos cuarenta.

Reunido el Consejo de Guerra Permanente número 2 de los de esta plaza para ver y fallar, en juicio sumarísimo de urgencia la causa 18.121 seguida contra Juan Lamarca Martos, de 47 años, casado, fontanero, natural de Partaloa y vecino de Cantoria

RESULTANDO: Que los relatados hechos son constitutivos de delito de Auxilio a la Rebelión

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a Juan Lamarca Martos a la pena de doce años y un día de Reclusión.

En agosto de ese mismo año 40 estaba preso en la cárcel de Almería, y ahí le perdemos la pista.

BIBLIOGRAFÍA:

Sumarios y expedientes de los encausados.

Almería, 1936-37. Rafael Quirosa- Cheyrouze. Universidad de Almería.

Revolución y la Guerra de España. Pierre Broué y Emile Témime.